

Facultad de  
Información y  
Comunicación



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Facultad de Información y Comunicación

Trabajo Final de Grado

**Plan Cóndor: terrorismo de Estado transnacional. Represores  
uruguayos subordinados al Ejército Argentino (1975-1976)**

25 de setiembre de 2025

Tutores: Samuel Blixen y Betania Núñez

Asistente: Leonardo Cardozo

**François Buere, 4.194.262-5**

**Santiago Gazzani, 3.515.367-2**

**Camila Martínez, 4.648.708-6**

**Carlos Origüela Obal, 2.922.298-4**

## Resumen

La presente investigación indaga en el acervo documental del Proyecto Cruzar acerca de la participación de los cuadros militares y policiales uruguayos afectados a tareas represivas en Argentina en el marco del Plan Cóndor entre los años 1975 y 1976, teniendo en el centro clandestino de detención (CCD) *Automotores Orletti* su base operativa. El estudio se articula con un conjunto de fuentes de información históricas, periodísticas e institucionales calificadas, con énfasis en el material disponible en Cruzar. Del análisis realizado surgen elementos significativos que permiten demostrar que los agentes uruguayos actuaron bajo el mando de las autoridades argentinas en sus actividades en ese territorio. Recuperados los sistemas democráticos en ambos países, los represores recibieron protección jurídica de parte del poder político de ambos países, lo que aseguró su impunidad por muchos años.

### Palabras clave/Keywords

Plan Cóndor, Orletti, coordinación represiva, indulto, Zelmar Michelini, María Claudia García, Macarena Gelman.

### Agradecimientos

Como equipo de investigación queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a aquellas personas que fueron parte de este trabajo y de nuestro desarrollo durante la carrera. En primer lugar, al profesor Samuel Blixen por invitarnos a participar en la labor que desarrolla Cruzar y guiarnos en la construcción de este trabajo. También, al fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, por su colaboración con el proyecto y nuestra investigación. Asimismo, al cuerpo docente de la Facultad de Información y Comunicación, y a las compañeras y compañeros con quienes recorrimos la carrera. Finalmente, nuestro sentido reconocimiento a nuestras familias y afectos, por su apoyo y comprensión durante todos estos años, sin los cuales nada de esto habría sido posible.

## Dedicatorias

El día que Samuel presentó los temas de Cruzar no tuve ninguna duda —y, por suerte, el equipo tampoco— de que nuestro trabajo de investigación debía enmarcarse allí.

Agradezco esta experiencia brindada por nuestra casa de estudios que me permitió conocer a grandes compañeros y vivir lo que se convertiría en mi mejor experiencia académica en *Sala de Redacción*.

Principalmente, agradezco a mi compañera: sin ella nunca habría comenzado esta carrera. Me acompañó a lo largo de todos estos años; fue ejemplo de esfuerzo, tenacidad y un pilar indispensable en este camino.

También a Doña Eli, que siempre estuvo ahí, con su apoyo constante y su alegría sincera, celebrando cada paso y valorando con orgullo cada hora que dedicamos al estudio.

A mis viejos y a mi hermana, por estar presentes y pendientes siempre de cómo iba todo.

Y a quienes estuvieron, acompañaron y fueron parte: gracias.

*François Buere*

En el año 2007 comenzó mi camino en la facultad de comunicación, en la entrañable Liccom. Fue un comienzo maravilloso, en donde conocí compañeras y compañeros que fueron nutriendo mi parte humana y catedrática. Habíamos armado un grupo enorme de personas en donde compartimos momentos dentro y fuera de la facultad.

Luego de cursar el segundo año, por temas personales me tomé un tiempo de descanso.

Acariciando los 40 retomé el camino de la comunicación. Todo era nuevo y distinto: edificio, compañeras, compañeros, y nombre de la facultad. Sabía que no iba a ser fácil volver a estudiar para así concluir la carrera. Pero a base de esfuerzo personal, empujado por familiares y amistades muy cercanas tuve la fuerza necesaria, y ánimo para seguir.

En esta nueva etapa, no conocí a tantas personas de manera presencial en un principio, ya que era época de pandemia.

Cuando las clases virtuales fueron quedando atrás, fue el momento de conocer de manera presencial a un grupo humano maravilloso que habíamos armado en época de pandemia.

Los resultados académicos fueron positivos, tras mucha dedicación personal y colectiva en varias asignaturas, para poder llegar a este momento tan esperado.

Esa fue una pequeña parte de mi experiencia universitaria, en donde me quedan muchos momentos guardados en el corazón y muchas enseñanzas de vida.

*Santiago Gazzani*

Comencé mi carrera en comunicación (hace ya varios años), sin saber a ciencia cierta si era “lo mío”. Hoy, con seguridad, puedo decir que lo es.

La Udelar, más precisamente la Facultad de Información y Comunicación, ha sido mi segundo hogar y mi compañera, en algunos de los momentos más difíciles de mi vida. Me alegra que haya sido así y no me arrepiento en lo absoluto.

La FIC me abrió los ojos a realidades completamente distintas a las mías y me hizo crecer, no solo como estudiante y comunicadora, sino como persona. Conocí personas maravillosas y tuve la fortuna de ser educada por profesionales que me inspiran a mejorar día a día.

Participar en este Trabajo de Grado ha sido un privilegio. Cada hora invertida ha valido la pena, porque es un aporte más para Cruzar y su noble causa. Agradezco a mi grupo de trabajo, (con el cual pasé horas y horas, leyendo, creando fichas, resumiendo) porque gracias a su compañerismo esta tarea “titánica” ha sido más llevadera.

Quiero dedicar este trabajo a mi madre, que ya no está aquí conmigo. Me inculcó desde muy pequeña mis valores y la importancia de la educación, me apoyó y fue mi mayor fuente de aliento, cuando parecía que mi mundo se venía abajo entre montañas de fotocopias y resúmenes.

A todos los que me acompañaron en este camino, gracias, gracias, gracias.

*Camila Martínez*

El tránsito por la querida Facultad de Información y Comunicación -privilegio y disfrute donde pude *conocer* y *conocerme* un poco más- no podría haber tenido un mejor final que el que implicó integrarme como periodista e investigador al proyecto Cruzar. Desde adolescente estuve interesado en los asuntos que conforman nuestro capital histórico y social, en especial, por aquellas “cuentas pendientes” que resultan interpelantes e impostergables.

Sin lugar a dudas, la reconstrucción de nuestro pasado más doloroso y el acceso a una justicia reparatoria para las víctimas del terrorismo de Estado constituyen deberes irrenunciables que demandan nuestro compromiso y acción permanentes. En tal sentido, creo que este modesto aporte colectivo contribuye a perseverar en esa búsqueda de un mañana mejor, donde el *olvido* sea mala palabra y la *impunidad* una quimera de los perpetradores.

El fruto de este proceso creativo y de crecimiento personal está dedicado a quienes aún esperan por lo mejor de nosotros.

*Carlos Origiuela Obal*

## Epígrafe

*El presente organismo se denominará Cónedor, aprobado por unanimidad, conforme a la moción presentada por la delegación de Uruguay en homenaje a la sede.*

El nombre de la Operación Cónedor: Acta del Cónedor  
Sugerencia del coronel de Ejército José A. Fons

“Operación Cónedor. Una década de  
terrorismo internacional en el Cono Sur”  
John Dinges, 2004: 36-37

*En esos centros [clandestinos de reclusión], muchos de los detenidos terminaron bajo el fatídico rótulo “DF” o sea Destino Final, que era el eufemismo que representaba la muerte y su posterior desaparición.*

Fiscalía General de la Nación.  
“Acusación Causa Argentina”  
Ricardo Perciballe, 2025: 37

*Los oficiales uruguayos no ocultaban su identidad y se sentían invencibles y orgullosos de lo que hacían.*

“Los Juicios del Cónedor. La coordinación represiva y  
los crímenes de lesa humanidad en América del Sur”  
Francesca Lessa, 2022: 134

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	<b>9</b>
Preguntas de investigación	9
Hipótesis	10
Justificación del tema	10
<b>Metodología</b>	<b>11</b>
<b>Propuesta de recursos no textuales</b>	<b>12</b>
<b>Contexto histórico y revisión de fuentes</b>	<b>13</b>
Antecedentes y análisis	13
Germen: ontología del fascismo	15
Asalto a la “vía democrática”	16
Los “dos demonios”: civiles y militares antidemocráticos	19
El espinoso camino hacia la dictadura en Uruguay	19
<b>Irrespirable</b>	<b>20</b>
Eclosión	21
<b>1976: Orletti</b>	<b>23</b>
<b>Gordon y la patota</b>	<b>25</b>
Punto de inflexión	28
El Cónedor patea el tablero	30
María Claudia	32
Desmemoria. Omertá. Impunidad	34
<b>Santo perdón</b>	<b>35</b>
<b>Periodismo de datos y sistematización de la información</b>	<b>37</b>
Resumen de cuadros de mando y operativos de Orletti	39
Completando el rompecabezas	41
<b>Conclusiones</b>	<b>44</b>
Proceda, soldado	44
<b>Apéndice: nota periodística</b>	<b>47</b>
Cuando la dictadura uruguaya subordinó su represión al poder militar argentino	47
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>50</b>

<b>Anexo I</b>	<b>56</b>
Cronología de hechos destacados	56
<b>Anexo II</b>	<b>58</b>
Breve selección de documentos considerados en este trabajo	58

## Introducción

La investigación que se recoge en este trabajo se desarrolló, fundamentalmente, mediante la lectura y el análisis de una parte de la documentación en poder de Cruzar junto a una pequeña colección de bibliografía reconocida en lo académico sobre la represión coordinada en América del Sur. A partir de esa exploración, comenzaron aemerger algunas señales que, *prima facie*, permitían explorar la posibilidad de que el liderazgo en las acciones clandestinas de persecución y asesinato de opositores, en el contexto del Plan Cóndor, estuvo bajo control del mando militar argentino. Esto implica, de manera inexorable, que los represores de Estado uruguayos asignados al plan estuvieron a las órdenes de Fuerzas Armadas extranjeras, lo que configura una situación en la que las bases mismas de la soberanía nacional están puestas en entredicho -artículos 2 y 4 de la Constitución de la República-. El giro de la investigación requirió del análisis de nuevos fenómenos históricos que formaron parte de la represión vinculada al centro de detención, tortura, exterminio y desaparición establecido en Automotores Orletti, a saber: secuestro masivo de refugiados en abril de 1976; asesinato de políticos uruguayos en Buenos Aires en mayo del mismo año; traslado de rehenes a Montevideo y desapariciones entre octubre y noviembre siguiente; protección política binacional a los represores reestablecidas las democracias. Estos cambios demandaron la reformulación de la hipótesis planteada al comienzo de las actividades, la que quedó expresada como se detalla más adelante.

### **Preguntas de investigación**

- ¿Cómo se comunicaban y coordinaban las Fuerzas Armadas de Uruguay y de Argentina? ¿Quiénes tomaban las decisiones en la elección de los secuestros, allanamientos o desapariciones?
- ¿Cuál fue el pasaje por Orletti de los secuestrados y desaparecidos uruguayos, y el futuro que les deparó en el “primer” o “segundo vuelo”? ¿Qué razones motivaron a los militares a tomar la decisión de que el resultado de los vuelos fuera distinto?
- Respecto de María Claudia García, ¿qué los motivó a tomar la decisión de su traslado? ¿Quién la tomó?

## **Hipótesis**

Existió coordinación entre las Fuerzas Armadas (FFAA) argentina y uruguaya, estando esta última subordinada a la primera, para la represión en Orletti.

## **Justificación del tema**

Desde Cruzar se nos brindó la posibilidad de investigar la conexión entre los servicios de inteligencia uruguayo y argentino en torno a Orletti para, a partir de allí, profundizar en la recuperación de la memoria y la reconstrucción de una parte de la historia reciente en cuanto a lo sufrido por las víctimas uruguayas del Terrorismo de Estado y su coordinación regional.

## Metodología

En el proceso de análisis y sistematización de la documentación a considerar nos dividimos tareas tales como lecturas, elaboración y seguimiento de cronograma, construcción de línea de tiempo, y registro de fichas en excel para filtrar datos del documento de “Casación” a efectos de facilitar la búsqueda y su cruzamiento, entre otras. El acervo de información, contenidos y demás archivos fueron integrados a un repositorio de Google Drive, organizado en carpetas y subcarpetas para mantener un orden estructurado y escalable.

Se trabajó en base a responsabilidades asignadas a cada miembro del equipo, de acuerdo a las necesidades, habilidades e intereses, considerando los recursos disponibles. Desde un primer momento pudimos determinar que tanto el trabajo individual como el colectivo revisten fundamental importancia, razón por lo cual, se contempló cada esfuerzo y capacidad en línea con los objetivos trazados.

A la práctica habitual de reuniones de coordinación y elaboración la integramos con una permanente práctica de comunicación a través de nuestro grupo de Whatsapp y de sesiones de videoconferencia mediante la herramienta *Zoom*. Paralelamente, se realizaron reuniones con el tutor Blixen en las que se fue diagramando el trabajo y aclarando las dudas que surgieron, en tanto el rumbo parecía algo incierto para todos por la cantidad de información tratada. En particular, en la última reunión del año se resolvió la reformulación mencionada y se acordó un plan para llevar a cabo el trabajo.

Fundamentalmente, la documentación analizada comprendió expedientes judiciales relativos a causas penales por crímenes en el marco del Plan Cóndor, como también de lectura y análisis de telegramas e informes desclasificados de los servicios extranjeros de los Estados Unidos. En el abordaje de la colección de desclasificados se empleó la herramienta informática *Docfetcher*, que posibilita la manipulación de grandes volúmenes de información y permite búsquedas en los contenidos en base a parámetros tales como fechas, nombres o lugares.

El trabajo de campo cualitativo y cuantitativo que desarrolló el equipo posibilitó la recolección de un importante volumen de información que se presenta a continuación en dos capítulos de este trabajo: “Contexto histórico y revisión de fuentes”, donde nuestros hallazgos detectados en el acervo de Cruzar se presentan mediante recuadros y discuten con otras fuentes y autores sobre el proceso histórico estudiado; y “Periodismo de datos y sistematización de la información”, que detalla lo recabado en materia de procesamiento de información extraída de los documentos de la colección mencionada -explorados por primera

vez en esta investigación- y su registro estructurado en archivos, fichas y demás, recursos que quedan a disposición del proyecto para complementar futuras investigaciones. Además, a lo largo del trabajo se incluyen, a título de ejemplo, imágenes de algunos de los documentos estudiados en la investigación que dialogan con el texto y colaboran en la comprensión de los hechos.

### Propuesta de recursos no textuales

Como parte del trabajo del grupo, se definió la presentación de productos que complementarán el informe final y contribuyen a una mejor comprensión de toda la información recopilada en la investigación. Estos productos tienen como objetivo principal ayudar a los distintos lectores a interpretar de manera más efectiva los resultados obtenidos. Se aspira a que estas producciones colaboren con los objetivos de Cruzar y sean de utilidad en futuras investigaciones. Los productos son los siguientes:

#### *Mapa jerárquico*

Este producto identifica la composición de la jerarquía militar en Argentina y Uruguay, así como las secretarías de Inteligencia de esos países, e incluye a otros civiles responsables o cómplices de hechos de secuestro o tortura. Se espera que el mapa permita visualizar las responsabilidades en casos aún no resueltos y sirva como aporte para graficar el compromiso de las Fuerzas Armadas uruguayas respecto de las argentinas.

#### *Fichas en Microsoft Excel*

Durante el curso de esta investigación se realizaron múltiples fichas con el fin de facilitar la comprensión del material estudiado. A partir de ellas, logramos recolectar datos útiles, como el número de víctimas y victimarios, con sus respectivas nacionalidades, géneros y afiliaciones políticas/sindicales, lugares clave, como direcciones, infraestructuras y áreas territoriales, las cuales estaban divididas y bajo constante vigilancia militar. El resultado de dicha labor es abordado en el capítulo “Periodismo de datos y sistematización de la información” de este trabajo.

## Contexto histórico y revisión de fuentes

### **Antecedentes y análisis**

El fin de la Segunda Guerra Mundial significó el catalizador para la consolidación de la llamada *Guerra Fría*: conflicto bipolar no declarado que enfrentó a los bloques del mundo capitalista -básicamente, Estados Unidos (EEUU), Gran Bretaña, Francia y sus satélites- con el espacio socialista -siendo la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su centro de gravedad-, que atravesó todos los planos del quehacer nacional e internacional. El escenario de tensión se desarrolló en cada esfera de las sociedades, de acuerdo a lo expresado por el historiador Eric Hobsbawm, en tanto los agentes en disputa buscaban establecerse como fuerza dominante para desplegar sus modelos en tiempos de posguerra (1998: 230).

El proceso de reconstrucción de Europa desde mediados de la década de 1940 apalancó a las economías externas proveedoras de insumos -a impulso del Plan Marshall y ciertas lógicas de espíritu keynesiano- durante los primeros años al término de la conflagración global, que estableció un parteaguas en el desarrollo histórico planetario (*ibid*, 262-263). Tal inercia comenzó rápidamente a desvanecerse y las economías que tuvieron alta demanda productiva exterior empezaron a mostrar debilidades para evitar el fin del ciclo virtuoso. Así, en Latinoamérica las crisis económicas -frecuentemente vinculadas a crisis sociales y políticas- fueron agudizando y ello aceleró la conformación de un campo de lucha de base popular e intelectual, que comenzó a ensayar iniciativas de organización y respuesta a las dificultades planteadas (Iber, P. en Broquetas y Caetano, 2023: 28-30).

Los bloques estadounidense y comunista notaron el potencial de penetración en esas estructuras sociales emergentes a efectos de influir en sus decisiones y acciones. La disputa por la hegemonía (Gramsci, 1929: 69) en todos los ámbitos de la sociedad fue la tónica. Por todo el subcontinente americano podían encontrarse organizaciones que, a influjo del agotamiento de la bonanza económica, desplegaban acciones de confrontación sobre las bases del esquema de poder en sentido foucaultiano (1980: 170-172), que veían como el adversario a derrotar, para instalar una relación sociopolítica superadora y emancipatoria, según expresa la profesora de Ciencia Política norteamericana, J. Patrice McSherry (2009: 68-71).

La temperatura del conflicto fue ascendiendo conforme las complejidades crecían. En el imaginario de las fuerzas populares estaba presente el recuerdo del golpe de Estado contra el presidente guatemalteco Jacobo Árbenz en junio de 1954 -pocas semanas después del golpe de Stroessner en Paraguay-, con la Agencia Central de Inteligencia de los EEUU (CIA) como

principal orquestador (McSherry, 2009: 27). Organizaciones sindicales y estudiantiles, partidos políticos, movimientos armados, paramilitarismo, medidas de disciplinamiento desde los Estados (además de intensificación del ajuste económico), búsqueda de coordinación entre las fuerzas para unificar las luchas. En paralelo, otras controversias se desencadenaban en diversos rincones del mundo, como la descolonización en África y Asia, o las guerras en Vietnam y Argelia -incluyendo protestas civiles en EEUU y Francia-, por mencionar algunas.

En América Latina, bajo la supervisión celosa de Washington, los poderes políticos -civiles y militares- comenzaron a fogonear retóricas y acciones en sentido autoritario y macartista, con el objetivo de neutralizar el creciente clima de exasperación. El periodista estadounidense, John Dinges, señala que esto alimentó la radicalización de las medidas aplicadas por los Estados, entre las que se encontraban: la prisión política, la censura, la proscripción, llegando a niveles de violencia máxima como el asesinato, la tortura o la desaparición (2004: 19-21).

Durante la década de 1960, la contradicción dialéctica que enfrentaba a las posiciones en disputa tenía efectos sobre las democracias regionales, que continuaron su deterioro hasta la ejecución de salvajes golpes de Estado -perpetrados por fuerzas militares y policiales, en connivencia con elementos civiles- que sellaron el ataúd de los sistemas de poder basados en los derechos y las libertades para dar paso a la instalación de regímenes totalitarios de orden fascista. En Sudamérica, el proceso inició en 1964 en Brasil, cuando un golpe militar derrocó al presidente João Goulart (McSherry, 2009: 61-63).

De acuerdo a lo consignado por Eric Hobsbawm (1998), las tensiones de perspectiva económica a la interna de las democracias occidentales se intensificaron al ritmo del resquebrajamiento del ciclo productivo-comercial de la “edad de oro” de posguerra. El modelo liberal ortodoxo continuó su puja con los promotores de la incidencia estatal en las economías. El paradigma de libre mercado frenético sería implementado por el pinochetismo en Chile a partir de 1973 (Hobsbawm, 1998: 408-409).

El siniestro caldo que se fue cocinando en los países del subcontinente desde los años previos a las rupturas institucionales tuvo en el poder político norteamericano un agente incendiario que proporcionó ingentes recursos a los gobiernos locales -formación, armamento, inteligencia y más-, y estos, a su vez, entregaron parte de la conducción de las acciones a la Casa Blanca.

Ese marco represivo transnacional procapitalista fue la simiente del *Plan Cóndor*. El terrorismo de Estado a escala internacional se instituía así como método permanente de

hostigamiento y aniquilación contra todo aquel actor, fuera individual o colectivo, que desafiara el orden establecido de las cosas (Dinges, 2004: 22-23).

### **Germen: ontología del fascismo**

Las actividades represivas clandestinas comenzaron a desarrollarse en los años previos a la reunión fundacional del Cóndor en Chile. Según Dinges, el aciago *cónclave* se realizó en noviembre de 1975 en Santiago (2004: 31). Desde la década de 1960, en Uruguay se registraron atentados, secuestros, asesinatos como parte de la “lucha contra la subversión” de diferentes organizaciones ilegales, insertas en los ámbitos sindicales, estudiantiles, religiosos y políticos, con numerosa presencia de elementos de las fuerzas policiales y militares. Bandas parapoliciales y paramilitares que se tornaban en *escuadrones de la muerte* eran moneda corriente como mecanismo para aterrorizar las demandas sociales en aumento, producto de la profundidad de la crisis que se vivía. Sumado a ello, los acuerdos de intercambio de información entre los cuerpos represivos de la región sirvieron para intensificar la persecución y represión hacia objetivos ilegítimos, como militantes en situación de exilio político. Como lo señala la historiadora uruguaya Magdalena Broquetas:

*En simultáneo a las conexiones con Argentina, los comandos paraestatales estaban insertos en una red transnacional que involucraba agentes paraguayos y brasileños. Los paraguayos cumplieron funciones de coordinación y dirección en territorio uruguayo, que se remontan por lo menos al segundo semestre de 1965, cuando se estableció en la ciudad de Dolores (Mercedes) Ángel Pedro Crosas Cuevas (2024: 299).*

La investigadora expresa que el policía Hugo Campos Hermida, jefe del Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) y represor del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), dispuso personal que recibió entrenamiento “estilo escuadrón” en Brasil por esos años, según lo ordenado por el subsecretario de Interior, Armando Acosta y Lara, quedando a las órdenes del “asesor y hombre de confianza” del viceministro y miembro de organizaciones parapoliciales: el paraguayo Ángel Crosas Cuevas (Broquetas, 2024: 302).

El clima de tensión y violencia crecía y desde el propio poder institucional comenzaron a surgir organizaciones paraestatales para enfrentar las expresiones desafiantes que brotaban a medida que la crisis se profundizaba. Según recoge el periodista uruguayo Víctor Bachetta, el 25 de agosto de 1964 sucedió un hecho que marcaría los siguientes lustros: “los generales Mario Aguerrondo y Julio Tanco fundaron la Logia de los Tenientes de Artigas”, organización que tuvo un rol central en la perspectiva ideológica y práctica de la ruptura institucional en gestación (2023: 37).

El 6 de diciembre de 1967 falleció el Gral. (R) Óscar Gestido, presidente de la República por el Partido Colorado -que había reinaugurado el Poder Ejecutivo unipersonal, luego de la experiencia del gobierno colegiado-, y asumió la titularidad Jorge Pacheco Areco, político de escaso protagonismo en la arena pública hasta ese momento, que recrudeció el carácter autoritario del Estado, dotando a las fuerzas del orden de “legitimidad” en su lucha contra la subversión, lo que aceleró la persecución de opositores (Broquetas, 2010: 170-176).

Desde su acceso al poder, Pacheco desplegó acciones para estimular la adhesión popular a su persona con el propósito de disputar la Presidencia en las elecciones previstas para el año 1971. Sin rodeos, utilizó los recursos del Estado para mostrarse como quien contaba con la determinación para enfrentar al *enemigo interno* y que, al mismo tiempo, avanzaba en el desarrollo del país y sus infraestructuras. El objetivo de colocar su figura como imprescindible para el proceso de expansión en curso tenía un obstáculo difícil en su camino: la limitación constitucional de la reelección plasmada en su artículo 152 (Constitución de la República, 1967), razón por la cual instrumentó un amañado plan de reforma de la Carta Magna para modificar el impedimento.

Pacheco dispuso de una iniciativa de alteración de la Constitución apoyándose de manera espuria en los mecanismos que el texto prevé para su reforma. El electorado fue convocado a expresarse respecto de la transformación constitucional conjuntamente con la elección presidencial. El presidente fue, entonces, mandatario y candidato en simultáneo, secundado por una persona virtualmente desconocida para la opinión pública, Juan María Bordaberry. La convocatoria constitucional no alcanzó las voluntades necesarias para instituirse. La derrota de Pacheco significó la victoria de su compañero de fórmula, que será quien acometerá el avasallamiento al poder democrático en 1973 (Broquetas, 2010: 183).

### **Asalto a la “vía democrática”**

La victoria de la Unidad Popular en 1970 llevó al Dr. Salvador Allende a la Presidencia de la República de Chile. El ascenso democrático del líder socialista configuró una esperanza para las organizaciones sociales y políticas del campo popular en toda Latinoamérica -la inmigración de personas de izquierda se incrementó notablemente, incluidos militantes perseguidos-, según recuerda la profesora de Estudios Latinoamericanos y Desarrollo de la Universidad de Oxford Francesca Lessa (2022: 38), a la vez que marcó una grave “amenaza” para los sectores conservadores, tanto civiles como militares, de todo el continente.

A medida que se desarrollaban las políticas que el gobierno de Allende había propuesto en su programa, la reacción desde las filas del *establishment* fue radicalizándose. Desde los centros de poder mediático se reclamaba intervención a los cuerpos armados para detener lo que denominaban “avance marxista” (Konll, 2013). El medio escrito *El Mercurio*, a la postre portavoz tácito de los golpistas, disparaba munición periodística pesada contra las autoridades gubernamentales desde antes de su acceso al Ejecutivo (Skoknic, 2013 y Levin, 2024). El Chile allendista fue, indirectamente, una primera encerrona para las personas exiliadas de los autoritarismos de la región que se asentaron allí.

La CIA realizó contactos con factores conspirativos del Ejército chileno para dar su respaldo a una interrupción del orden constitucional a través de la fuerza que depusiera al presidente e instalara un gobierno títere y autoritario (Kornbluh, 2023). El golpe se concretó el 11 de setiembre de 1973 y estuvo encabezado por el Gral. Augusto Pinochet -hasta entonces aliado de Allende-, devenido dictador (Lessa, 2022: 46).

Con el establecimiento de un régimen dictatorial militar en el país andino -que habría *derrotado al comunismo*-, los esfuerzos de articulación internacional en materia represiva tuvieron la oportunidad de escalar en organización y violencia sobre terreno “liberado”. La definición de Chile como *capital* del Cóndor estaba a la vuelta de la esquina.

Este dispositivo internacional de represión y exterminio se enmarcó en la agudización de las medidas desplegadas por EEUU en el contexto de la *Doctrina de la Seguridad Nacional*, según se recoge en el expediente de la causa “VIDELA, Jorge Rafael y otros s/ recursos de casación y de casación e inconstitucionalidad” (Expediente CFC 13445/1999/TO1/CFC7, 2018: 156-157) del Ministerio de Justicia de la República Argentina:

*Sobre el acuerdo denominado “Plan Cóndor”: [...] tuvo una finalidad –a la que ya se hizo mención- acabar con los disidentes políticos –actuales o potenciales-, bajo el resguardo de la denominada “Lucha Contra la Subversión” a nivel regional. Estaba integrado, [...] por las autoridades de los diversos Estados que conformaron el acuerdo Cóndor: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil -integrado en junio de 1976- (al que más tarde se sumaron Perú y Ecuador). No sólo por los respectivos Presidentes, Juntas Militares, Ministros de Defensa, del Interior, de Relaciones Exteriores o equivalentes, sino también por diversos miembros de las fuerzas armadas, de seguridad y organismos de inteligencia. Quienes participaron -en diversos niveles- en la ideación del plan de exterminio y disciplinamiento social, en su puesta en funcionamiento y su ejecución cotidiana (p.157).*

Por su parte, el exdiputado comunista uruguayo y psicólogo, Gerardo Núñez, consigna en su trabajo “El partido de la resistencia” (2020) que en octubre de 1975 se constituyó en la región la “Oficina de Coordinación y Seguridad”, a efectos del intercambio de información de inteligencia con fines represivos. Esto se sumó al acuerdo transnacional previo denominado “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)” (2020: 31-32).

En cuanto a los oficiales que conspiraron en la conformación del Cónedor, John Dinges señala: “las fuerzas militares que ellos representaban dominaban las vidas de más de dos tercios de la población de América del Sur. El área geográfica bajo su imperio era apenas un poco más pequeña que la superficie continental de Estados Unidos” (2004: 31), afirmaciones que ilustran la concentración de poder que recaía sobre esas manos. El autor expresa que EEUU temía la creación de “dos, tres, muchos Vietnam” en Sudamérica, que significara una nueva derrota para el hegemón a semejanza de lo ocurrido Asia en los años previos (2004: 31).

A la conformación del Cónedor en 1975 le precedió y otorgó soporte comunicacional un complejo sistema de telecomunicaciones liderado por la CIA con epicentro en Panamá (McSherry, 2009: 148). En cuanto a lo organizativo y las acciones conjuntas previas, según lo expresa la profesora de Ciencia Política:

*...el novel sistema Cónedor surgió en 1973, 1974 y 1975, cuando las instituciones militares y policíacas anticomunistas de América Latina, sus contrapartes militares y de inteligencia de los Estados Unidos, decidieron unificar y hacer más letales sus campañas ofensivas contra los opositores políticos en América del Sur. En esos años, al tiempo que gran cantidad de exiliados “desaparecían” y se empezaban a encontrar cadáveres con señales de tortura, los latinoamericanos percibieron un escalamiento terrible de las operaciones de los escuadrones de la muerte. En febrero de 1974, mucho antes que se llevara a cabo la bien documentada reunión de Cónedor en noviembre de 1975, se produjo una reunión esencial en Buenos Aires, con la presencia de oficiales de seguridad de cinco de los países de Cónedor (McSherry, 2009: 149).*

En el mismo sentido, el periodista uruguayo y expreso político, Samuel Blixen, destaca en su texto “El vientre del Cónedor. Del archivo del terror al caso Berrios” que las actividades represivas sobre aquellos considerados subversivos por los regímenes del Cono Sur dieron inicio años antes de la constitución del Cónedor en Chile. El intercambio de información, el entrenamiento en técnicas de interrogatorios -incluyendo la tortura-, de asesinatos y desapariciones, fueron frecuentes y dotaron a los países de los mecanismos de persecución y tormento que se refinarián hacia 1975 (2000: 23). En coincidencia, el fiscal Perciballe señala que “desde comienzos de 1970 se constató la presencia de agentes de la Policía de Uruguay en cursos dictados por la SIDE” (2024: 79). Finalmente, Argentina, sede operativa del Cónedor desde 1976, terminaría por ser una *trampa mortal* para los miles de exiliados que allí se encontraban, en virtud de ser la última democracia agonizante del subcontinente en caer bajo el esquema dictatorial. De acuerdo a la investigación del Proyecto Plan Cónedor, en Argentina la coordinación desató toda su furia “antisubversiva”, lo que dejó en ese país el 70% de las víctimas de la represión transnacional (Proyecto Plan Cónedor, 2025).

### **Los “dos demonios”: civiles y militares antidemocráticos**

Broquetas señala que un amplio abanico de organizaciones de cuño conservador surgieron en diferentes esferas de la realidad uruguaya -procesos similares se vivieron en otros países de Latinoamérica- que configuraron el viraje reaccionario en el discurso público y su traducción en la política concreta, como parte de su batalla por la prevalencia del orden occidental frente al *enemigo rojo* (2014: 79-85).

El desgaste del modelo económico, tanto regional como local, favoreció la radicalización de la retórica anticomunista enarbolada por las derechas conforme la crisis se generalizaba, teniendo expresiones en el plano cultural, religioso y educativo (secundario y universitario) que pugnaban por el restablecimiento de los valores tradicionales *en peligro* (*ibid*).

En materia de coordinación represiva con otros países, desde comienzos de la década de 1960 grupos de agentes de la CIA ejecutaban “operaciones encubiertas caracterizadas por el empleo de la violencia contra instituciones y personas vinculadas a la izquierda” (Broquetas, 2014: 236). Como lo señala J. Patrice McSherry, el Cóndor tuvo en las “operaciones negras” su principal instrumento de sometimiento, fortalecido por el aporte de la CIA y el Pentágono en lo que refiere a información, capacitación represiva, logística y contribución financiera, de acuerdo a la Doctrina de la Seguridad Nacional (McSherry en Broquetas & Caetano, 2023: 377-378). La experta norteamericana recoge el testimonio del comandante del Estado Mayor Conjunto de Uruguay (ESMACO), Luis Queirolo, que expresó:

*lo único que nos separa son nuestros uniformes, porque con los hombres de los ejércitos de América, creo, nunca antes nos entendimos como lo hacemos en este momento [...] Existe una coordinación entre los ejércitos del continente para combatir e impedir la infiltración marxista o cualquier otra forma de subversión (McSherry en Broquetas & Caetano, 2023: 378-379).*

En paralelo, el historiador Álvaro Rico menciona la consolidación de “gobiernos bajo decreto” -ejecutivos autoritarios, ideológicamente conservadores, en el poder entre 1967 y 1973-, que configuró la unión estratégica entre derechas liberales y conservadoras para confrontar al adversario socialista (Rico, 2009: 199). Asimismo, la declaración de “Guerra interna” y “enemigo interno” por parte de los gobiernos graficaba la naturaleza autoritaria del régimen y su deriva dictatorial (*ibid*, 201).

### **El espinoso camino hacia la dictadura en Uruguay**

Con el pachequismo establecido como régimen, las facultades de los aparatos coercitivos del Estado se ampliaron casi ilimitadamente. Mediante el decreto 566 de 1971, el Ministerio de

Defensa Nacional (MDN) confiere a las FFAA de Uruguay la “lucha contra la subversión” (MDN, 1971). Las atribuciones asignadas por el gobierno anterior fueron mantenidas por Bordaberry. En abril de 1972, el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN) retoma la actividad armada luego de un cese de las actividades como parte de medidas unilaterales para aportar al proceso eleccionario de noviembre anterior. El saldo fue de cuatro personas asesinadas por pertenecer al Escuadrón de la muerte, que recibió una respuesta estatal de ocho tupamaros muertos y otros encarcelados (Rilla y Yaffé, 2021: 98-99). Ante esta escalada, el poder político aprobó el *estado de guerra interno*. El 17 de abril, las Fuerzas Conjuntas asaltaron el Seccional 20 del Partido Comunista de Uruguay (PCU) asesinando a ocho militantes. “El MLN fue desarticulado en pocos meses. En julio, el Parlamento sancionó la Ley de Seguridad del Estado que satisfacía el pedido de las FFAA de disponer de herramientas legales permanentes para frenar el disenso social” (ibid).

Entre el 9 y 10 de febrero de 1973, los mandos del Ejército, la Fuerza Aérea y la Policía emiten los comunicados “4” y “7”, en los que expresan contenidos políticos en rechazo al nombramiento por parte de Bordaberry del Gral. (R) Antonio Francese como Ministro de Defensa. El acto de sublevación supuso el punto inicial del camino hacia un inminente golpe de Estado. La crisis institucional resultó en la imposición al Ejecutivo por parte de las FFAA de presencia militar en los organismos estatales y la conformación del Consejo de Seguridad Nacional (Cosen), en lo que se conocería como *Pacto de Boiso Lanza* (ibid: 99-100).

### Irrespirable

El nivel de inestabilidad democrática de los siguientes meses continuó en expansión con la maquinaria represiva de Bordaberry a plena operación, hasta que el presidente decide convertirse en autócrata del gobierno civil-militar la madrugada del 27 de junio de 1973, a través del decreto de disolución del Parlamento (MDN, 1973). Esto fue seguido por la proscripción de organizaciones sociales y políticas, como la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), que había planificado y ejecutado la llamada “Huelga General” como respuesta al golpe. Se destaca la intervención de la Universidad de la República (Udelar) en octubre del mismo año, convirtiéndose en otra víctima institucional del proceso dictatorial. La prisión política, la tortura, los asesinatos, la censura, contribuyeron a masificar la emigración hacia los vecinos regionales que conservaban gobiernos democráticos: Chile y Argentina (Rilla y Yaffé, 2021: 101).

## Eclosión

El “combate a la subversión” del régimen autoritario argentino continuó en ascenso cuando en octubre de 1975 se divide el despliegue territorial de la represión por parte de las Fuerzas Armadas, según se recoge del expediente de Casación referido:

*el Ejército dictó (...) la Directiva del Comandante General del Ejército nº 404/75, del 28 de octubre de ese año, que fijó las zonas prioritarias de lucha, dividió la maniobra estratégica en fases y mantuvo la organización territorial -conformada por cuatro zonas de defensa: n° 1, n° 2, n° 3 y n° 5-, subzonas, áreas y subáreas -preexistentes de acuerdo al Plan de Capacidades para el año 1972 (CFP 13445/1999/TO1/CFC7, 2018: 111).*

Los historiadores uruguayos José Rilla y Jaime Yaffé señalan en su texto “Partidos y movimientos políticos en Uruguay. Izquierdas” que el terrorismo de Estado en América del Sur se desarrolló “prioritariamente” en el Plan Cóndor, también llamado “Operación Cóndor” (2021: 103). Hay registros que documentan acciones represivas contra militantes del MLN en Chile desde setiembre de 1973, contra militantes del PCU en Uruguay entre octubre de 1975 y junio siguiente, y acciones contra miembros del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en Argentina desde abril de 1976. Los investigadores consignan que las acciones se registraron hasta 1984 (*ibid.*).

El contexto de autoritarismo se propagaba por el territorio sudamericano y los regímenes mancomunaban esfuerzos en su búsqueda de “legitimidad”: el 24 de marzo de 1976 se ejecuta el golpe de Estado en Argentina. Desde Uruguay, el dictador Juan María Bordaberry reconoce a la Junta Militar golpista de Buenos Aires. Rápidamente, el Cóndor multiplica sus actividades delictivas y el 17 de abril comienza una intensa persecución a militantes del PVP exiliados en esa ciudad: secuestros, asesinatos y desapariciones (Martínez, 2005: 66-67).

El modelo de organización militar que se adoptó había sido probado en la Guerra Franco-Argelina, donde el Ejército galo fragmentó el territorio en unidades administrativas y se asignó responsabilidades en la persecución y la represión contrainsurgente a los mandos medios regionales. Se determinó un total de 5 "Zonas de Defensa que correspondían a los cuatro Cuerpos del Ejército", a efectos de "Centralizar la conducción de las acciones de inteligencia y las operaciones de carácter inmediato" (CFP 13445/1999/TO1/CFC7, 2018: 113-114). El documento pormenoriza la totalidad de la estructura organizativa definida, estableciendo:

- Comando de Zona 1: 7 subzonas, 28 áreas (Automotores Orletti, entre otros CCDs)
- Comando de Zona 2: 4 subzonas, 20 áreas
- Comando de Zona 3: 3 subzonas, 10 áreas
- Comando de Zona 4: sin subzonas, 9 áreas, 1 jefatura
- Comando de Zona 5: 4 áreas, 12 áreas (ibid, 115-129)

#### **4) Estructura represiva:**

##### **4.a) División territorial:**

En base a la prueba recogida durante el juicio se tiene por acreditado que la primordial característica de la organización de las fuerzas represivas fue la división del territorio Nacional.

Ello fue adoptado por los militares argentinos en base a la influencia de la "Doctrina de la Escuela Francesa", concretamente de la técnica de cuadriculación desarrollada en Argelia por los franceses. Esta cuestión fue aseverada por la testigo **Marie Monique Robin**, al momento de declarar de manera testimonial en el presente juicio, y a su vez, surge de la obra de investigación de la citada autora (ver Marie Monique Robin; "Escuadrones de la Muerte. La Escuela Francesa"; ob. cit.; págs. 419/420, entre otros).

Cámara Federal de Casación del Poder Judicial de la Nación, República Argentina. Proporcionado por Cruzar.

Fragmento del expediente "CFP 13445/1999/TO1/CFC7" de 2018, página 112.

La resolución judicial explicita el rol protagónico y decisivo del mando argentino en lo que refiere a la represión que acaecería con el Cóndor en los siguientes meses, en virtud de tener el control total de la estructura jerárquica a cargo de cada unidad territorial represiva y aprobar las “áreas libres” (*ibid*, 133) donde los cuadros nacionales y extranjeros actuarían:

*se crearon “equipos especiales” que se integraron con efectivos de diferentes fuerzas. Esto, también tuvo su correlato en el ámbito de los países del Cono Sur. Además, se establecieron diversos tipos de mecanismos de coordinación y apoyo mutuo, siendo que dos de ellos, resultaron cruciales en el éxito de la empresa criminal. Al respecto, cabe aludir al mecanismo de la “liberación del área” o “área libre” o “zona liberada”, y a las “comunidades informativas”. Pues bien, en esto no debe perderse de vista que el principal coordinador, por haber sido a quien el Consejo de Defensa le asignó la responsabilidad primaria en la represión, fue el “Ejército Argentino”. Por tanto, las Directivas disponen que debe quedar “taxativamente aclarado que el Ejército no cede en ningún sentido la jurisdicción territorial que le corresponde”. Y es, por este rol de conductor y coordinador del Ejército, que se dispuso que tuviera control operacional sobre las fuerzas de seguridad y control funcional sobre la S.I.D.E. [...] (CFP 13445/1999/TO1/CFC7, 2018: 129-131).*

### 1976: Orletti

El centro de reclusión, tortura y exterminio instalado por el Cóndor en el barrio de Floresta, en Buenos Aires, comenzó su actividad clandestina de represión el 11 de mayo de 1976 (Martínez, 2005: 68). Recibió su nombre de la lectura incorrecta de una marquesina que colgaba al frente del local: “Automotores S.A. Cortell”. José Ramón Morales y Graciela Vidaillac estuvieron recluidos allí en noviembre y lograron fugarse, dándose a la huida por la calle, lo que acabaría por precipitar la caída de Orletti. Mientras abrían fuego a los agentes apostados en el lugar, volvieron la vista a sus agresores y percibieron el nombre Automotores Orletti, prevaleciendo esa denominación como representación cultural del oprobio vivido.

Según se desprende del expediente de Casación estudiado, el general del Ejército Argentino, Otto Carlos Paladino, ocupó la titularidad de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) e instituyó la responsabilidad de Orletti a Eduardo Rodolfo Cabanillas quien, a su vez, designó a Aníbal Gordon como mando operativo del centro (CFP 13445/1999/TO1/CFC7, 2018: 753). Paladino comandó la SIDE desde los días previos al golpe de Estado por orden del golpista y dictador, Jorge Rafael Videla, en virtud de su vinculación histórica con la inteligencia antisubversiva. Resulta ilustrativo sobre el clima que se vivía que, tanto al frente de la SIDE -Paladino- como del Ministerio del Interior -Harguindeguy- estuvieran militares del más alto rango (CFP 13445/1999/TO1: 887).

En la terminología del Cóndor, al centro se le conoció como “OT18” (Lessa, 2022: 124-125), uno de los 300 espacios de Operaciones Tácticas (OT) del terrorismo de Estado en Argentina (Martínez, 2005: 68). Por su parte, Perciballe consignó en su acusación “Arab Fernandez, Silveira Quesada y Medina Blanco” que al centro también se le llamó “El Taller”, “La Cueva de Flores” o “La Cueva de la vía” (2024: 39).

El centro clandestino estuvo bajo las órdenes del general (R) del Ejército Argentino, Eduardo Rodolfo Cabanillas, con la conducción operativa de Aníbal Gorden. El represor se desempeñó como interventor de la Municipalidad de Cipoletti hasta ser asignado a Orletti, por entonces capitán de 33 años de edad (Expediente CFP 2637/2004/TO5CFC73, 2012: 20;54). Sus atribuciones fueron conferidas al militar por el llamado "OT1" -mando superior del Cóndor en Argentina- que estaba integrado por el vice comodoro Néstor Horacio Guillamondegui, el mayor Washington Salvadores y el teniente Coronel Rubén Víctor Visuara (ibid, 21). Junto con Cabanillas, Paladino asignó al capitán Marcos Calmón como responsable del centro (ibid, 20). Ambos recibieron penas por sus delitos, en particular, Cabanillas fue condenado a prisión perpetua en marzo del año 2011. Al respecto, del análisis del expediente judicial abordado en la presente investigación surge que:

*El tribunal de mérito recordó en primer lugar que Eduardo Rodolfo Cabanillas fue condenado en el primer tramo de la megacausa "Automotores Orletti" (nº 1.627) tras ser considerado uno de los Jefes de la base O.T. 18 de la S.I.D.E que operó el centro clandestino en cuestión; pronunciamiento que fue confirmado por esta Sala IV de la C.F.C.P. -integrada por el suscripto y los Dres. Gemignani y Hornos- (Reg. nº 1928/13.4, resuelta por unanimidad el 7/10/2013) y adquirió firmeza (ibid: 18).*



#### Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE CASACION PENAL - SALA 4  
CFP 2637/2004/TO5CFC73

Así, el sentenciante afirmó: “*Todo lo anteriormente desarrollado a nuestro juicio permite afirmar que Cabanillas debe ser responsabilizado -como mando intermedio- por su efectivo dominio sobre la parte de la organización criminal, erigida desde el Estado dictatorial, que tuvo a su cargo. Ese dominio concreto en su parte de la organización, lo ejerció transmitiendo o “bajando” las órdenes y directivas que desde los mandos superiores de la S.I.D.E. iban dirigidas a sus subordinados que ejecutaron los hechos en el CCDyT ‘Automotores Orletti’ o la base ‘OT 1.8’ o ‘el Jardín’ o ‘la Cueva de Venancio’ o ‘el Taller de la vía’.*”

*Fragmento del expediente “CFP 2637/2004/TO5CFC73” de 2021, página 28. Sala 4 de la Cámara Federal de Casación del Poder Judicial de la Nación, República Argentina. Proporcionado por Cruzar.*

Por su parte, Lessa recuerda que en la misma resolución judicial fueron condenados los agentes de Inteligencia de la Triple A y la SIDE, Eduardo Ruffo y Honorio Martínez, y el agente de Inteligencia Civil, Raúl Guglielminetti (2022: 267).

### Gordon y la patota

Aníbal Gordon tenía un pasado cargado de violencia y delitos, previo a su incorporación a los cuadros de la represión estatal argentina. En 1968, con 38 años de edad y un prontuario que incluía asaltos a joyerías y bancos que lo llevaron a la cárcel, Gordon fue dirigente de la Alianza Anticomunista Argentina, la “Triple A” (Lessa, 2022: 134).

Más tarde sería reclutado como agente “contratado” por la SIDE (Expediente CFP 2637/2004/TO5CFC73, 2012: 27). Conocido como “el Viejo” o “el Coronel”, el agente devendría en líder de “la patota” (Expediente CFC 13445/1999/TO1/CFC7, 2018: 143) y estaría a cargo de “El Jardín”, un centro de represión instalado en el barrio de Floresta de Buenos Aires en la manzana donde, meses más tarde, se montaría Orletti.

Entre sus actividades, ejerció como coordinador con los grupos de militares y policías extranjeros que actuaban en el proceso represivo, participando en la trama de robos secuestros, apropiación de bebés, asesinatos, tortura y desaparición (Blixen y Patiño, 2023: 41-44). Los autores señalan que “Gordon recibió la orden de cerrar el centro clandestino [Automotores Orletti] cuando una pareja de argentinos que estaban siendo torturados, lograron escaparse arrebatando las armas de sus captores, sorprendidos mientras dormían” (ibid: 47).

El equipo de tormentos, asesinatos y desapariciones estaba integrado por oficiales uruguayos de las FFAA y del SID: Manuel Cordero, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Hugo Campos Hermida, Luis Maurente, Ernesto “Drácula” Soca, con José Gavazzo como líder de la *Corte del Terror*. De acuerdo a testimonios de las víctimas, “los oficiales uruguayos no ocultaban su identidad y se sentían invencibles y orgullosos de lo que hacían” (Lessa, 2022: 134). El fiscal Perciballe señala en su escrito que:

*Al staff argentino se le sumaron, entre otros, los uruguayos integrantes del Depto. III del SID, José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Gilberto Vazquez, José Ricardo Arab, Luis Maurente y Ricardo Medina Blanco, así como Campos Hermida por la DNII, quienes compartían los operativos, las sesiones de torturas y también el usufructo de los bienes obtenidos (2024: 40).*

I found myself with the same group of men who had been to my house and some others whom I had not seen before. When I entered the room I identified the man who had spoken to me at my home with absolute certainty as a commissar of the Uruguayan police intelligence, Commissar Campos Hermida - I knew him from the time I was arrested in Uruguay. With him was someone

Fragmento del documento "0000A07E", proporcionado por Cruzar. Testimonio de Washington Pérez<sup>1</sup>, agosto de 1976.

Pág. 1

NR 22/76

Embargoed for: 22.00 gmt Sunday  
19 September 1976

AMNESTY INTERNATIONAL URGES ARGENTINE GOVERNMENT TO INVESTIGATE  
KIDNAPPINGS BY URUGUAYAN SECURITY FORCES IN BUENOS AIRES

Amnesty International today (Sunday 19 September 1976) urged President Jorge Videla of Argentina to investigate allegations that Uruguayan security officials had kidnapped Uruguayan citizens in Buenos Aires and demanded ransoms for their release.

The allegations were made by Washington Perez, a Uruguayan citizen, in a taped testimony. Senor Perez recently arrived in Sweden from Argentina.

Senor Perez alleged in his testimony that he had been forced to act as an intermediary in ransom demands from Uruguayan officials to the clandestine Uruguayan political group Resistencia Obrera Estudiantil (ROE - Workers Students Resistance) for the release of an ROE member, Gerardo Gatti, who had been abducted in Buenos Aires on 10 June.

Senor Perez said that he definitely recognized Uruguayan police commissar Campos Hermidas among Senor ~~Gatti~~<sup>Gatti</sup> captors. "The others appeared to be members of ROE".

Fragmento de telegrama desclasificado de la Embajada de EE.UU. "0000A0A0", proporcionado por Cruzar. Publicación de Amnistía Internacional, sobre la declaración de Washington Pérez<sup>2</sup>. 19 de setiembre de 1976. Pág. 1.

<sup>1</sup>Traducción al castellano: "Me encontré con un grupo de hombres que habían llegado a mi casa y otros que no había visto antes. Al entrar en la habitación, identifiqué con absoluta certeza al hombre que me había hablado en mi casa como un comisario de inteligencia de la policía uruguaya, el comisario Campos Hermida. Lo conocía desde que me arrestaron en Uruguay".

<sup>2</sup>Traducción al castellano: "Amnistía Internacional insta al gobierno argentino a investigar los secuestros perpetrados por las fuerzas de seguridad uruguayas en Buenos Aires

Amnistía Internacional instó hoy (domingo 19 de septiembre de 1976) al presidente argentino Jorge Videla a investigar las denuncias de que agentes de seguridad uruguayos secuestraron a ciudadanos uruguayos en Buenos Aires y exigieron rescates por su liberación. Las denuncias fueron presentadas por Washington Pérez, ciudadano uruguayo, en un testimonio grabado. Pérez llegó recientemente a Suecia desde Argentina. Pérez alegó en su testimonio que se vio obligado a actuar como intermediario en las demandas de rescate de los funcionarios uruguayos al grupo político clandestino uruguayo "Resistencia Obrera Estudiantil" (ROE) para la liberación de Gerardo Gatti, miembro de ROE, quien había sido secuestrado en Buenos Aires el 10 de junio. Pérez afirmó reconocer sin reservas al comisario de policía uruguayo Campos Hermida entre los captores de Gatti".

En febrero de 2017, la Justicia argentina condenó a José Nino Gavazzo, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y Ricardo Medina Blanco a 30 años de prisión por un delito de homicidio muy especialmente agravado, siendo la víctima del crimen María Claudia García de Gelman. Posteriormente, en el año 2019, se llevó a cabo el juicio en Roma al Plan Cóndor. Una mega causa que condenó a civiles y militares de Bolivia, Chile, Perú y Uruguay. Se acusó de cometer crímenes de lesa humanidad a: José Silveira, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Luis Maurente, Ernesto Soca y José Nino Gavazzo. Junto a ellos fueron acusados: Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, capitán de la Armada Nacional (condenado a prisión perpetua); Pedro Antonio Mato Narbondo, coronel del Ejército Nacional (condenado a prisión perpetua, buscado por Interpol); Ricardo José Medina Blanco, inspector mayor de la Policía Nacional y uno de los principales acusados de la desaparición y asesinato de María Claudia García de Gelman (condenado a prisión efectiva); Luis Alfredo Maurente Mata, coronel del Ejército Nacional (condenado); José Felipe Sande Lima, inspector principal de la Policía Nacional (condenado a prisión efectiva); Jorge Néstor Tróccoli Fernández, capitán de la Armada Nacional (sentenciado en 2021 y nuevamente acusado por el secuestro y asesinato de Elena Quinteros, Rafaela Filipazzi y José Agustín Potenza, cuyos restos fueron hallados en 2016) (Perciballe, 2024 y Sitios de Memoria Uruguay, 2025).

El terrorista de Estado Aníbal Gordon acabaría falleciendo en una prisión argentina en 1987, luego de haberse “exiliado” brevemente en Uruguay -donde participó en operaciones de represión a montoneros- y, posteriormente, en Paraguay, desde donde regresó en forma clandestina a su país de origen. El encarcelamiento de Gordon en 1984 se produjo por su protagonismo en dos millonarios robos de arte a sendos museos en Buenos Aires y Rosario. En su detención se le incautó un pasaporte diplomático uruguayo auténtico, que había recibido como parte de sus actividades represivas en Uruguay (ibid: 50-52).

Desde el año 2018, la Fiscalía de Delitos de Lesa Humanidad ha trabajado con el fin de llevar ante la justicia uruguaya, a los militares, policías y civiles involucrados en los crímenes cometidos durante la dictadura. Actualmente, Ricardo Perciballe investiga a los siguientes agentes: José Nino Gavazzo Pereira, José Ricardo Arab Fernández, Manuel Juan Cordero Piacentini, Gilberto Valentín Vázquez Bisio, Jorge Silveira Quesada, Ernesto Avelino Ramas Pereira, Pedro Antonio Mato Narbondo, Luis Alfredo Maurente Mata, José Andrés Fons García, Carlos Virginio Martínez Correa, Victor Olivio Castiglioni Herrera, Hugo Campos Hermida y Ricardo Medina Blanco. El objetivo es la imputación de Silveira, Arab y Medina Blanco.

La desvergüenza más repudiable de los represores se hace evidente en sus declaraciones entre camaradas de armas. Como recoge el fiscal de marras en su escrito de acusación a los perpetradores:

*José Nino Gavazzo ante sus pares, en el Tribunal General de Honor N.º 2 del año 2016 son muy elocuentes, "Yo fui un medio para llevar a cabo los planes del mando, nada más o sea no es un mérito mío, yo cumplí con mis órdenes y mis obligaciones. El mérito es del mando que concibió eso y de todos los Oficiales que participaron de una o de otra manera, pero no es un mérito personal mío, yo soy parte del engranaje de la máquina" (Perciballe, 2024: 286).*

## Punto de inflexión

El operativo montado para el secuestro y asesinato de los políticos Zelmar Michelini (Frente Amplio) y Héctor Gutiérrez Ruiz (Partido Nacional) en Buenos Aires entre el 18 y 21 de mayo de 1976 configuró uno de los puntos más altos del terrorismo de Estado transnacional en el marco del Plan Cóndor (McSherry, 2009: 192-195). Los políticos fueron secuestrados de sus residencias en el exilio la madrugada del 18 de mayo, frente a sus familias. Destrozaron, robaron pertenencias y se llevaron a los líderes uruguayos (Martínez, 2005: 69). Fueron torturados en el CCD “El Jardín” -precursor de Orletti- y posteriormente asesinados.

If yes \_ ( ) Extend as \_ ( ) Downgrade to \_  
Declassify on \_\_\_\_\_ Reason \_\_\_\_\_

March 31, 1977

PARTICIPANTS: Robert Muller, Regional Representative of the United Nations High Commission for Refugees  
 Guy Prim, Deputy Representative, UNHCR  
 Patricia Derian, D/HA  
 Fernando Rondon, ARA/ECA  
 Yvonne Thayer, POL, Embassy Buenos Aires

PLACE: UNHCR Headquarters, Buenos Aires

DISTRIBUTION: Ambassador Hill

Mr. Muller explained briefly the origin of the Latin American refugees in Argentina; and reviewed the refugee situation since the military takeover in March 1976. The deaths of prominent Uruguayan exiles Gutierrez Ruiz and Zelmar Michelini and of former Bolivian President Torres in mid-1976 and subsequent incidents of arrest, harrassment and abductions of refugees have caused considerable fear and nervousness among the refugee community. Many persons, particularly Paraguayans and Uruguayans, who have been exiled in Argentina for many years are suddenly fearful for their safety and are presenting themselves to the UNHCR to register as refugees.

*Fragmento de telegrama desclasificado de EE.UU. "0000A0E0", proporcionado por Cruzar. Sobre la desaparición y asesinato de Michelini y Gutierrez Ruiz<sup>3</sup>. 31 de marzo de 1977.*

Zelmar y “el Toba” habían sido férreos en su denuncia del autoritarismo gubernamental de los últimos años, tanto en el plano local como el internacional, y por esa razón se habían instalado en Argentina para preservar su integridad y continuar la lucha. En Uruguay, el dictador atravesó una crisis política con los mandos de las FFAA y sus cuadros civiles, que no ven su liderazgo o sus objetivos alineados a los suyos. Más tarde se desharían de él (Martínez, 2005: 70). En Argentina, el Cóndor persiguió a Michelini y Gutiérrez Ruiz hasta quitarles la vida.

La represión asesinó a los legisladores el 20 de mayo de 1976 y dejó los cuerpos en un auto al día siguiente, como parte de una escenificación construida para vincular a las víctimas con otros rehenes ejecutados que eran miembros del MLN: el matrimonio Rosario Barredo y William Whitelaw (Lessa, 2022: 121). La pareja de tupamaros había sido secuestrada el 13 de mayo de su domicilio, en el barrio bonaerense de Caballito (Iricibar, 2025). Según la investigación de la docente y periodista Virginia Martínez, los restos fueron abandonados con numerosas heridas de bala y maniatados (2005: 69).

Los cadáveres de los parlamentarios fueron enviados a Uruguay el 24 de mayo. Al día siguiente se realizó el entierro de Gutiérrez Ruiz. Un grupo de militares que hostigaba a los

<sup>3</sup>Traducción al castellano: “El Sr. Muller explicó brevemente el origen de los refugiados latinoamericanos en Argentina y repasó la situación de los refugiados desde el golpe militar en marzo de 1976. La muerte de los destacados exiliados uruguayos Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, así como del expresidente boliviano Torres, a mediados de 1976, y los posteriores incidentes de arresto, hostigamiento y secuestro de refugiados han generado considerable temor y nerviosismo entre la comunidad de refugiados. Muchas personas, en particular paraguayos y uruguayos, que han estado exiliadas en Argentina durante muchos años, temen repentinamente por su seguridad y se presentan ante ACNUR para registrarse como refugiados”.

dolientes ocasionó incidentes porque el ataúd estaba cubierto con un pabellón nacional. En la ceremonia de Michelini, las fuerzas de la dictadura reprimieron a las personas que acompañaron al referente frenteamplista (*ibid.*).

“También fueron detrás de Wilson Ferreira, pero este logró escapar por poco”, recoge Dinges. Según relata, Peter Muller, embajador austriaco en Argentina, recogió a Wilson del departamento donde vivía y el 26 de mayo fue escoltado a su exilio en Europa. De acuerdo al investigador, el Comandante en Jefe del Ejército Uruguayo -y más tarde dictador-, Gregorio Álvarez, habría impartido las órdenes de asesinato (2021: 186-187).

Al respecto, la acusación de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad uruguaya recordó palabras de Wilson a Videla sobre los asesinatos y acciones de difamación de Zelmar y el Toba:

*resulta evidente que se les mató al solo efecto de hacer aparecer a nuestros dos amigos como vinculados con la guerrilla. Y no sé si esto es lo más abyecto de todo este sucio episodio; quitar la vida a dos seres humanos por la única razón de apuntalar una mentira. Quiera Dios que la saña de los asesinos respete por lo menos la vida de sus hijos desaparecidos (Perciballe, 2024: 89).*

La dimensión inconcebible del hecho de terrorismo institucional prendió las alarmas de una infinidad de voces en el concierto mundial. El régimen fascista subcontinental sabía que, además de un grave hecho político, estaba cometiendo un significativo hecho de poder simbólico: nuestro método es el terror y no existen límites en nuestro accionar. La gravedad de los hechos condujeron a reconfigurar la estructura organizativa de la represión argentina. Según se recoge en el expediente de Casación:

*El 21 de mayo de 1976 [al día siguiente de la aparición de los cuerpos] el Comando General del Ejército dicta la Orden Parcial N° 405/76 que detalla la reestructuración de jurisdicciones y la adecuación orgánica de las mismas con la finalidad de intensificar las operaciones contra la subversión. Queda así formalmente incorporado el Comando de Institutos Militares como Zona de Defensa IV (CFP 13445/1999/TO1/CFC7, 2018: 211).*

Como lo señala Lessa, el embajador de EEUU en Argentina, Robert Hill, notificó a Washington sobre la gravedad de los crímenes y la “*aquiescencia*” y “*el apoyo tácito*” del gobierno argentino con su comisión (2022: 123). La observación del diplomático permite inferir la preocupación del Departamento de Estado norteamericano ante el tenor que estaba asumiendo la dictadura y el Cóndor (*ibid.*, 128). El gobierno militar argentino tenía el control total y se posicionaba como el mando operativo de la operación clandestina de represión regional.

### **El Cóndor patea el tablero**

Como parte de las acciones de información e inteligencia desplegadas por el terrorismo de Estado, la noche del 9 de junio de 1976 cuadros operativos del Cóndor robaron registros de personas refugiadas del Comité Católico Internacional de Migración, en Buenos Aires. Ese

cuerpo de la Iglesia mantenía una relación de cooperación con los servicios del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El acceso a esta información privilegiada permitió a los represores emprender una cacería de eventuales “seditiosos” que se encontraban en distintos puntos del país (Lessa, 2022: 130).

Al amanecer, 12 represores -incluyendo oficiales uruguayos-, capturaron y condujeron a Orletti a los tupamaros Brenda Falero y José Luis Muñoz para ser interrogados. Las víctimas reconocieron a los agentes uruguayos Campos Hermida y Manuel Cordero, además del líder de la coordinación, Aníbal Gordon (ibid).

El 11 de junio, en la madrugada, dos *grupos de tareas* asaltaron los hoteles Pinot e Ilton de la Capital Federal y secuestraron a “todos los residentes varones, incluidos dos menores, a un destino desconocido”, según expresa Lessa, totalizando 25 personas, que también serían trasladadas al centro clandestino de tortura (ibid). El hecho resonó en el ámbito internacional por la gravedad de su naturaleza, lo que condujo a la dictadura a liberar a los cautivos en los días siguientes. Los rehenes denunciarían ante ACNUR que los secuestreadores tenían la información hurtada al Comité Católico Internacional de Migración, entre otras fuentes (ibid: 131).

En paralelo, Uruguay agudizaba su crisis institucional y política cuando el poder militar avanzó sobre Bordaberry para deshacerse del dictador: el 12 de junio de 1976 Julio Vadora, comandante en jefe del Ejército, comunicó al presidente que su figura “no representa ‘los intereses y los objetivos del proceso cívico militar iniciado el 27 de junio de 1973’”. Fue sustituido por el vicepresidente Alberto Demichelli (Martínez, 2005: 72). Como lo expresan Blixen y Patiño en su texto “Intrigas cruzadas. Mafia y terrorismo en las Fuerzas Armadas”:

*La cuestión principal, lo que concentraba la atención de generales y almirantes, era el desenlace de la lucha interna por el poder en las Fuerzas Armadas que se precipitaría con la elección del futuro presidente. Esa puja por el control había nacido en el mismo momento en que comenzó a perpetrarse el golpe de Estado, en febrero de 1973, cuando el pacto de Boiso Lanza confirmó el papel casi decorativo del presidente Bordaberry, pese a sus pequeños forcejeos, otorgó a los militares el manejo discrecional de la administración del Estado (2023: 18).*

Magdalena Broquetas recuerda que el suceso “dio inicio a la ‘institucionalización del proceso revolucionario’” (2010: 194). Se cancelaron elecciones previstas para ese año y se prohibió toda actividad política de representantes electos en 1966 y 1971, incluida la suspensión del voto a las personas ilegalizadas en 1973 y la proscripción de candidatos vinculados a tales (Rilla y Yaffé, 2021: 104).

### **María Claudia**

Como se detalló anteriormente, por Orletti pasaron numerosas víctimas de distintas nacionalidades, siendo algunas de ellas referentes reconocidos, como Michelini o Gutiérrez Ruiz. Entre las víctimas emblemáticas del centro de tortura y exterminio se encontró una mujer argentina que, a la fecha, permanece desaparecida: María Claudia García Iruretagoyena.

María Claudia tenía 19 años al momento de su secuestro (24 de agosto de 1976), estaba embarazada de 7 meses y era esposa del periodista Marcelo Gelman -hijo del poeta argentino Juan Gelman-, cuando fueron llevados a la tortura en Orletti. A Marcelo lo asesinó el Cóndor el 9 de octubre de 1976. El cuerpo, junto al de otras ocho personas, fue arrojado en aguas al norte del Gran Buenos Aires (Martínez, 2005: 78). El Equipo Argentino de Antropología Forense identificó sus restos en 1989 luego de una exhumación (Abuelas de Plaza de Mayo, 2025).

Luego del interrogatorio apremiante, los represores trasladaron clandestinamente a María Claudia desde Buenos Aires a Montevideo, donde estuvo detenida en la sede del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) hasta noviembre. Sus captores la condujeron al Hospital Militar donde dio a luz a su hija, que sería apropiada y entregada al comisario de Policía, Ángel Tauriño (Martínez, 2005: 79). De acuerdo a la investigación que lleva adelante el fiscal especializado Perciballe, hay elementos documentales bajo análisis que podrían conducir a establecer el nacimiento de la hija de María Claudia, Macarena, el 1 de noviembre de 1976 (Mizrahi, 2025).

En la actualidad, la ley 19.580 establece las formas de agresión que configuran Violencia Basada en Género (VBG) (2017). Haciendo lectura en retrospectiva en base al entendimiento actual del fenómeno, puede decirse que el Cóndor aplicó sobre María Claudia y otras mujeres VBG, que comprendió violencia física, psicológica o emocional, sexual, patrimonial, mediática, femicida e institucional. El Cóndor fue expresión extrema de biopolítica (Foucault, 1987: 168-169), hipermasculinizada y total. Además, se buscó la aniquilación moral de las perseguidas, con particular saña en explotar sus cuerpos como espacio de dominación, con objetivos de funcionalismo reproductivo, para luego secuestrar y robar sus hijas e hijos, negándoles a estos, a la vez, el derecho a su libertad, su historia e identidad, acciones que significaron un crimen continuado hasta la aplicación de medidas reparatorias.

Por su parte, el periodista Roger Rodríguez estima que la joven María Claudia habría sido trasladada a Uruguay en el que se denominó a posteriori como “segundo vuelo”, cuando el 5

de octubre habría volado secuestrada junto a un grupo de 21 rehenes del PVP capturados en Argentina. El propósito de su traslado habría sido el de robarle su bebé. Asimismo, un vuelo clandestino entre el 6 y 7 de octubre trasladó a los hermanos Victoria y Anatole -niños rehenes en Orletti-, hijos de los asesinados Roger Julien y Victoria Grisonas (Lessa, 2022: 140).

**Los hermanos Victoria y Anatole tenían 4 y 1 años de edad cuando estuvieron retenidos en Orletti mientras su madre era torturada (Expediente CFP 2637/2004/TO5CFC73, 2021: 11-12).**

María Claudia y los hermanos Julien estuvieron recluidos en la sede del SID. Indicios sugieren que en diciembre, casi dos meses después del parto y de ocuparse de los cuidados de su hija, María Claudia fue transferida a otro centro clandestino de reclusión, donde habría sido asesinada. No se conoce a ciencia cierta cómo fue su vida durante su cautiverio en el SID.

**2. A WRIT OF HABEAS CORPUS WAS FILED AUGUST 26 FOR THE SON,  
DAUGHTER AND DAUGHTER-IN-LAW OF POET JUAN GELMAN BY HIS WIFE.  
THE THREE WERE ABDUCTED AUGUST 25 BY UNIDENTIFIED ARMED MEN  
WHO APPARENTLY WERE SEEKING GELMAN AS WELL.  
CHAPLIN**

*Fragmento de telegrama desclasificado de EE.UU. “0000A068”, Proporcionado por Cruzar. Sobre desaparecidos en Argentina<sup>4</sup>. 30 de agosto de 1976.*

La hija robada a María Claudia, Macarena, recuperó su identidad en marzo de 2000 (Abuelas de Plaza de Mayo, 2025), a los 23 años de edad, luego de una búsqueda intensa de su abuelo, el poeta argentino Juan Gelman. Macarena accedió a realizarse un examen de ADN para confirmar la sospecha de su abuelo: el resultado fue positivo. De la acusación de Perciballe se recoge que Gavazzo junto a otros exagentes del OCOA realizaron acciones de seguimiento a personas durante el proceso de identificación de Macarena (2024: 132).

De acuerdo a lo expresado por el periodista Samuel Blixen, en junio de 2002 el presidente de la República Oriental del Uruguay, Jorge Batlle, en conversación con Rafael Michelini -hijo de Zelmar y parlamentario-, señaló a Ricardo Medina (alias “Rambo”) como el asesino de María Claudia. El fiscal Ricardo Perciballe expresó que “José Arab y Rodriguez Buratti fueron quienes retiraron a la joven María Claudia hacia su destino final”, mencionando que la víctima fue enterrada en un predio militar, probablemente en el Batallón de Infantería N°14 (2024: 128). A la fecha, María Claudia permanece desaparecida.

---

<sup>4</sup>Traducción al castellano: “El 26 de agosto, la esposa del poeta Juan Gelman interpuso un recurso de hábeas corpus para el hijo, la hija y la nuera. Los tres fueron secuestrados el 25 de agosto por hombres armados no identificados que, al parecer, también buscaban a Gelman. Chaplin”.

Anatole y Victoria Julien fueron enviados clandestinamente a Santiago de Chile a efectos de su apropiación, operación que habría fallado y los agentes a cargo resolvieron el abandono de los hermanos en una plaza pública de Valparaíso. El juez español, Baltasar Garzón, menciona que los niños vivieron en orfanatos hasta su adopción por un matrimonio que "desconocía su origen clandestino" (2015: 136). Con la restitución de los hermanos a su familia en 1979, se constituyó un hito de importancia en términos simbólicos: los primeros nietos ubicados recuperaban parte de su identidad (Perciballe, 2024: 144).

En julio de 2021, la Justicia argentina condenó a Eduardo Cabanillas a prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua por ser el "autor mediato" de los delitos de sustracción, retención y ocultamiento, junto a los delitos de privación de libertad e imposición de tormentos contra los hermanos Julien Grisonas, entre otras graves imputaciones a causa de su participación en las operaciones represivas realizadas en el ámbito del centro de exterminio Automotores Orletti (Expediente CFP 2637/2004/TO5CFC73, 2021: 1). La defensa de Cabanillas alegó que su protegido no fue el "jefe de una banda o centro clandestino de detención", atribuyendo el mando a "la dupla Gordon-Paladino" (ibid: 6).

El poeta argentino Juan Gelman, padre de Marcelo y suegro de María Claudia, continuó la búsqueda de su nuera y su hija desde su desaparición. Su perseverancia llevó a que lograra contacto con Macarena. A instancias suyas, se inició una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) respecto de la vulneración de los derechos de la familia Gelman, que logró un resultado favorable a los querellantes. El 24 de febrero de 2011 la CIDH emitió su sentencia y condenó al Estado uruguayo por su responsabilidad en los crímenes mencionados, imponiéndole deberes de investigación sobre delitos de lesa humanidad y reparación pública a las víctimas, excluyendo el caso de María Claudia de la Ley de Caducidad y obligando al respeto a la identidad negada de Macarena (CIDH, 2011: 42 y 71).

### **Desmemoria. *Omertá. Impunidad***

Aprobada la ley 15848 de "Caducidad de la pretensión punitiva del Estado", un caleidoscopio de organizaciones sociales y políticas (fundamentalmente del campo ideológico de la izquierda) se dispuso a someter a veredicto popular el instrumento que, entendían, consagraba la impunidad respecto del terrorismo institucional y sus perpetradores. Así, en 1987 la Corte Electoral -organismo supervisor de los procesos eleccionarios en Uruguay- comenzó la tarea de validar las más de 600.000 firmas que se presentaron como adhesión al recurso constitucional de referéndum, único método que permitiría la caída de *la caducidad*.

La posibilidad de que se alcanzara el volumen requerido de consentimientos para la consulta encendió las alarmas de los sectores políticos y militares conservadores. Desde la Presidencia de la República, Julio María Sanguinetti y su gobierno tomaron partido en contrario desde el inicio de la convocatoria ciudadana hasta octubre de 1989, cuando se votó la iniciativa (Blixen y Patiño, 2024: 77).

Como recuerdan los autores, las acciones en contra de la impugnación de la ley discurrieron, también, por caminos oscuros que reavivaron los fantasmas de la dictadura: entre enero de 1987 y abril de 1989, un “ejército de espías” se enfocó en seguir, intervenir teléfonos, sabotear e infiltrar a los comités prorreferéndum, al igual que a las organizaciones sindicales y políticas que promovían el recurso. El teniente coronel Pedro Berneix, jefe del Departamento I de la DGID, elaboraba los informes de inteligencia y el teniente coronel Eduardo Ferro estaba a cargo de las operaciones. Sugerentemente, la Presidencia de la República conocía las acciones y recibía la información a diario. La magnitud del montaje queda ilustrada en la posibilidad que se manejó entonces de robar y destruir actas firmadas en poder las organizaciones para impedir que llegasen a la Corte Electoral (Blixen y Patiño, 2024: 78-79).

Desde el poder se continuó obstaculizando el proceso impugnatorio llegando al clímax de sus acciones en diciembre de 1988, cuando la Corte Electoral -de mayoría *blanquicolorada*- determinó que las firmas presentadas eran insuficientes de acuerdo al padrón de habilitados. El repudio de la población fue instantáneo y el cuerpo se vio obligado a convocar a los firmantes cuyas rúbricas habían sido observadas a ratificar su adhesión a la propuesta. Finalmente, el domingo 16 de abril de 1989 se realizó la consulta, que colocó un triste mojón en la historia nacional: la “papeleta amarilla” logró un 57% de votos y la ley quedó respaldada por el soberano (Blixen y Patiño, 2024: 82).

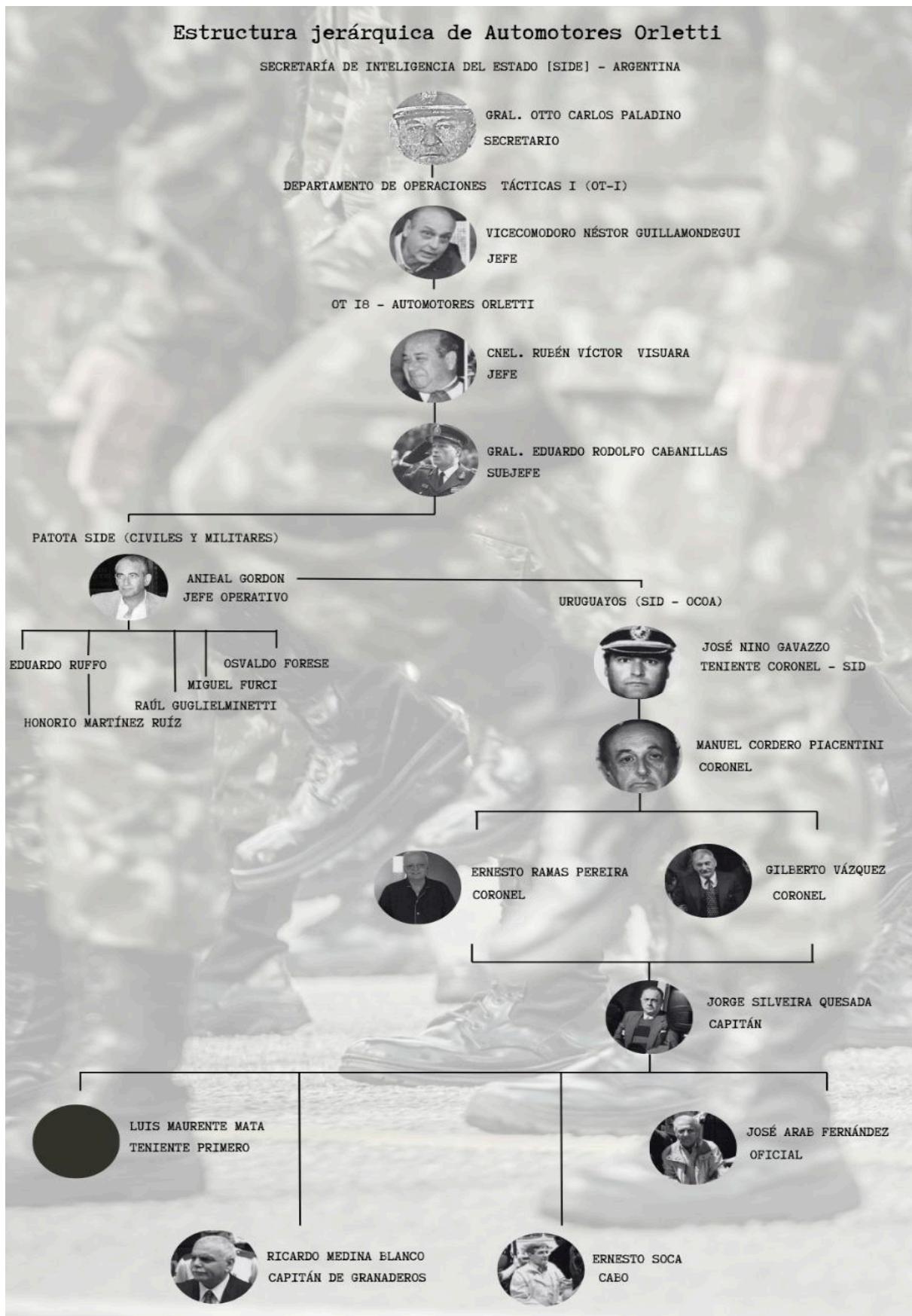
El derrotero de la ley no estaba completo y en 2009 se plebiscitó una enmienda constitucional que buscó disminuir la capacidad de protección que la norma dispuso para militares y policías implicados en crímenes durante la dictadura. Nuevamente, la consulta resultó negativa. Más tarde, en 2011, se aprobó la ley 18.831 que restableció la pretensión punitiva para los delitos cometidos hasta el 1 de marzo de 1985 por las fuerzas del Estado, elevando estos crímenes a la categoría de lesa humanidad.

#### Santo perdón

El 1 de marzo de 1990 la Presidencia fue asumida por Luis Alberto Lacalle Herrera, candidato más votado por el Partido Nacional. Al novel representante del Ejecutivo le tocó dar curso a

un trámite que Sanguinetti había dejado rodando: el ascenso del represor del Cóndor Manuel Cordero. La solicitud estaba encajonada desde 1986, cuando se pidió su extradición desde Argentina por su papel en Orletti. La requisitoria incluía a otros siniestros personajes de la misma trama: Hugo Campos Hermida, José Gavazzo y Jorge Silveira. Según recuerdan Blixen y Patiño (2024), el Ministerio de Relaciones Exteriores lacallista, al mando de Héctor Gross Espiell, no dispuso las diligencias debidas de dar cuenta a la Suprema Corte de Justicia para su tratamiento, ocasionando la caída de la extradición. El blindaje político e institucional a los terroristas de Estado completó el círculo de la impunidad allí donde la ley de caducidad no tenía poder: las atrocidades cometidas en el extranjero por elementos represivos uruguayos (Blixen y Patiño, 2024: 109). Finalmente, los autores recuerdan que en 1989 el presidente argentino, Carlos Menem, a través del decreto 1003/1989 concedió el indulto a los protagonistas uruguayos del Cóndor, José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y Hugo Campos Hermida, pero no por tratarse de *subversivos* que actuaron por cuenta propia, sino que fueron incluidos en la lista de “asimilados” al Ejército argentino (p.110) por su labor en la persecución al manido *enemigo rojo*.

## Periodismo de datos y sistematización de la información



*Estructura jerárquica de mando en el CCD "Automotores Orletti" y relación con represores uruguayos del Cóndor.  
Elaboración del equipo de investigación, 2025.*

La estructura jerárquica de **Automotores Orletti (OT-18)** demuestra que la **SIDE** y las **Fuerzas Armadas argentinas** ejercían el mando directo sobre la operación. Los oficiales uruguayos del **SID** y la **OCOA** actuaron en Buenos Aires **dentro de ese marco de mando**, lo que implica que su presencia y actividades dependían del **permiso, la cobertura y la supervisión de las autoridades argentinas**.

Este análisis pone en manifiesto que no sólo existía **coordinación** entre ambos países, sino también una **relación de subordinación operativa**: los represores uruguayos estaban **bajo control argentino** mientras actuaban en territorio argentino.

#### **Fundamentos de la subordinación**

- **Jurisdicción territorial:** para que militares uruguayos operaran en Buenos Aires, necesitaban el aval de la **SIDE** y del **I Cuerpo del Ejército argentino**.

- **Cadena de mando:** Orletti (OT-18) era una **base SIDE**, dependiente de **OT-1**. Los uruguayos se encontraban integrados en esa estructura, sin mando autónomo.

- **Órdenes clave:** decisiones sobre **traslados, liberaciones y secuestros** provenían de instancias argentinas (**SIDE, Paladino, etc.**); no hay evidencia de que los uruguayos tomaran decisiones por sí mismos.

## Resumen de cuadros de mando y operativos de Orletti

A continuación se detalla información sobre los elementos de la represión que actuaron en el CCD “Automotores Orletti”. Esta elaboración sistemática de información es resultado del análisis del equipo de investigación y contempla tanto fuentes primarias como secundarias.

Nombre	Cargo	Período	Notas
Santiago Omar Riveros	General de División – Comandante de Institutos Militares / Jefe Zona 4	Setiembre 1975 - Febrero 1979	Máxima autoridad militar de la Zona de Defensa IV (Campo de Mayo y norte del GBA). Supervisaba jurisdiccionalmente el accionar represivo en el área donde operaba OT-18.
Otto Carlos Paladino	General Brigada - Secretario de Inteligencia	Diciembre 1975 - Enero 1977	Máxima autoridad de la SIDE; autorizó la creación de OT-18 y la base Orletti.
Néstor Guillamon degui	Vicecomodoro – Jefe Depto. Operaciones Tácticas I (SIDE)	1976	Controlaba OT-18; coordinaba operaciones desde SIDE. Alias: José Peñaloza
Eduardo Rodolfo Cabanillas	General de División – Subjefe OT-18	Agosto 1976 - 1977	Subjefe de Operaciones Tácticas en Orletti; condenado a prisión perpetua.
Rubén Víctor Visuara	Coronel – Jefe OT-18	1976	Jefe de Operaciones Tácticas 18, base de SIDE en Orletti.
Aníbal Gordon	Agente civil SIDE (inorgánico) – Jefe de patota de Orletti	1968 - 1987	Jefe operativo de facto en Orletti; ejecutor de secuestros y torturas. Alias "Silva" y "El Viejo".
Eduardo Alfredo Ruffo	Agente SIDE	1976	Operativo clave en secuestros y logística; alias "Zapato" o "Capitán".
Honorio Carlos Martínez Ruiz	Agente SIDE	1976	Alias "Pájaro"; tareas de secuestro y tortura.
Raúl Antonio Guglielminetti	Agente Batallón 601 del Ejército	1976	Alias "Mayor Guastavino"; enlace con Ejército.
Miguel Ángel Furci	Agente SIDE	1976	Participó en secuestros y tormentos en Orletti.
Osvaldo Forese	Agente SIDE	1976	Integrante de la patota de Orletti.

José Nino Gavazzo Pereira	Teniente Coronel – Servicio de Información de Defensa (SID, Uruguay)	1976	Jefe de los uruguayos en Buenos Aires; enlace con SIDE.
Manuel Juan Cordero Piacentini	Coronel – Servicio de Información y Defensa (SID UY) y OCOA	1976	Operativo permanente en Orletti; interrogador principal.
José Ricardo Arab Fernández	Oficial del Ejército uruguayo – SID / OCOA	1976	Operativo en Orletti.
Luis Alberto Maurente Mata	Teniente Primero – SID / OCOA (Uruguay)	1976	Participación en secuestros y traslados.
Ernesto Avelino Ramas Pereira	Coronel – SID / OCOA (Uruguay)	1976	Integrante de la delegación uruguaya.
Jorge Alberto Silveira Quesada	Capitán – SID / OCOA (Uruguay)	1976	Participación en coordinación y represión.
Gilberto Valentín Vázquez Bisio	Coronel – SID / OCOA (Uruguay)	1976	Oficial uruguayo vinculado a Orletti.
Ricardo José Medina Blanco	Capitán de Granaderos – SID / OCOA (Uruguay)	1976	Actuó en Orletti. Alias "Conejo"
Ernesto Soca	Cabo – SID / OCOA (Uruguay)	1976	Participación en Orletti. Alias "Drácula"

## **Completando el rompecabezas**

A través de la lectura y procesamiento del expediente de Casación perteneciente al Poder Judicial de la Nación Argentina, que considera al Plan Cóndor entre los asuntos que aborda, se realizaron una serie de fichas de las cuales extrajimos información que se consideró pertinente. El fin de estas es la búsqueda efectiva de información, ya que cuenta con más de mil páginas.

Los datos extraídos se clasifican en:

- número de ficha
- responsable (identifica al creador de la ficha)
- página/s (ubicación de la información en el documento)
- palabras clave (términos para fácil identificación, como: “desaparecidos”, “ubicación”, “testimonio”, “nacionalidad”, etc.)
- actores mencionados (nombres de personas, sean víctimas, victimarios, testigos, expertos, etc.)
- lugares mencionados (ubicación geográfica de los hechos: secuestros, centros clandestinos de detención y tortura, traslados, áreas y cualquier dirección que consideramos pertinente)
- detalle (información extra, que brinda contexto sobre el contenido de la ficha)

En base a esta tarea, pudimos extraer la siguiente información preliminar:

- Número de víctimas masculinas: 97
- Número de víctimas femeninas: 71
- Número de victimarios: 48 (todos hombres)
- Afiliaciones políticas/gremiales: Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Grupos de Acción Unificadora (GAU), Partido Comunista del Uruguay (PCU), Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN), Juventud Peronista, Montoneros, Frente Amplio (FA), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Convención Nacional de

Trabajadores (CNT), Resistencia Obrero Estudiantil (ROE), Unión Artiguista de Liberación (UAL), Asociación Argentina de Actores, Juventud Guevarista, Partido Peronista, Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), entre otros.

- Países involucrados: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay
- Información sobre centros clandestinos de detención y tortura: “Pozo de Banfield”, “Pozo de Quilmes”, “El Vesubio”, “Automotores Orletti”, “El Atlético”, etc.
- Países/localidades/ubicaciones: Argentina: Buenos Aires, San Isidro, La Plata, Villa Adelina, Florencio Varela, Palermo, Microcentro, Bahía Blanca, Ciudadela, Bernal Oeste, Berazategui, Moreno, Tigre, Partido San Martín, “El Tropezón”, Pilar, General Sarmiento, Vicente López, Exaltación de la Cruz, Zárate, Escobar, San Fernando, San Martín, Misiones, Chacarita. Paraguay: Asunción. Brasil: Río de Janeiro. Uruguay: Montevideo.

Durante la revisión del material, notamos algunos casos que ejemplifican la labor conjunta entre los países. Algunos ejemplos son:

- Juan José Penayo Ferreyra y Cástulo Vera Báez. Paraguayos pertenecientes al Partido Comunista de su país; arrestados en la Terminal de Ómnibus Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, Argentina. Posteriormente fueron trasladados de forma clandestina a Asunción, Paraguay. Se encuentran desaparecidos.
- María Claudia García Iruretagoyena de Gelman. Argentina, estuvo detenida clandestinamente en “Automotores Orletti”. Última ubicación conocida: Base Valparaíso, ubicada en Montevideo, Uruguay. Estaba embarazada y dio a luz a una niña, la cual fue apropiada. Luego de años de búsqueda, se restituyó la identidad a Macarena Gelman, a sus 23 años de edad.
- Dora Marta Landi Gil. Argentina arrestada en Asunción, Paraguay. En el marco del Plan Cóndor, fue torturada por oficiales paraguayos, argentinos y uruguayos. Fue ilegalmente entregada a las fuerzas represivas argentinas, junto a cuatro personas más. Se encuentra desaparecida.
- Sara Rita Méndez Lompodio. Uruguaya arrestada en Argentina, luego de dar a luz a su hijo Simón. Fue prisionera en Orletti y posteriormente trasladada en un vuelo de la

Fuerza Aérea Uruguaya a Montevideo. Sobrevivió y 26 años después pudo reencontrarse con su hijo.

- Graciela Rutila Artés Company. Peruana, hija de Enrique Joaquín Lucas López (uruguayo) y Graciela Rutilo Artés (argentina). Fue secuestrada junto a su madre en Oruro, Bolivia. Fue apropiada a los 9 meses de edad por Eduardo Alfredo Ruffo, integrante de la Triple A y la patota criminal de Orletti. Su identidad fue restituida en 1985.
- Patricio Antonio Biedma. Argentino radicado en Chile, formó parte del MIR. Emigró a Argentina junto a su esposa. Posteriormente fue capturado y privado de su libertad en Orletti. Estuvieron involucradas las fuerzas represivas chilenas, argentinas y paraguayas. Se encuentra desaparecido.

## Conclusiones

### **Proceda, soldado**

El análisis de los elementos señalados a lo largo del trabajo permiten establecer una relación de causalidad que conduce a concluir, en base a suficientes elementos con verosimilitud, que los cuadros represivos de la dictadura uruguaya que operaron en el centro clandestino de tortura, exterminio y desaparición instalado en Automotores Orletti, en el marco del Plan Cóndor, actuaron bajo las órdenes de los mandos de las Fuerzas Armadas Argentinas.

Según se rescata en el texto y como resultado de la articulación de los datos recabados en el trabajo exploratorio sobre el archivo de Cruzar, más una importante cantidad de fuentes de información calificadas en la temática, se observan destacados elementos objetivos de peso acerca de las relaciones existentes entre las figuras que conformaron el Cóndor y las posiciones de poder que cada actor ocupaba en la organización represiva. Entre ellos, **la existencia de una estructura vertical con cadena de mando**, las decisiones con impacto sobre las diferentes esferas del poder se toman según los intereses y responsabilidades de cada entidad. Quien cuenta con acceso al poder -sea genuino o a través de la violencia armada- expresará la palabra que se traducirá en acción.

Como vimos, el asesinato de los parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutierrez Ruiz se proyectaba un hecho de tal gravedad que la orden de su ejecución debió provenir del dictador uruguayo Gregorio Álvarez -principal promotor de la matanza-, **quedando la autorización final en manos de la cúpula argentina**.

Otro suceso que expone la autoridad de los represores argentinos es el involucrado con el secuestro masivo de refugiados en junio de 1976. Luego del robo de información sobre el alojamiento de personas que buscaban protección humanitaria de ACNUR, cuadros operativos del Cóndor realizaron asaltos en determinados hoteles porteños y detuvieron a un importante conjunto de personas. La acción fue respondida con rechazo por la comunidad internacional y la dictadura se vio presionada a liberar a todos los rehenes en los días siguientes. **La decisión final de abortar las detenciones estuvo en el mando local**, en función de que no se estuvo dispuesto a pagar el costo político de que se desaparecieran personas refugiadas bajo su tutela. De algún modo, resultó una operación fallida que dejó expuestos ante la opinión pública regional a los miembros extranjeros de la coordinación represiva.

Respecto del secuestro, la tortura, el traslado a Uruguay, la apropiación de su hija y el posterior asesinato de la joven argentina María Claudia García, no se encontraron elementos

suficientes que permitieran comprender a cabalidad las razones que motivaron tal ignominioso ensañamiento contra su persona. Una acción de ultraje que involucró una cantidad tan importante de recursos y compromiso de los responsables de ambos países no pareciera estar fundada estrictamente en el robo de su bebé. Que la represión haya enviado a la rehén fuera de fronteras, la haya mantenido semanas con vida para que diera a luz en el Hospital Militar -según se presume-, cuidara a su hija casi dos meses para luego desaparecerla, complejiza la determinación irrefutable de los objetivos que se plantearon con el operativo.

**El poder que residía en el aparato represivo argentino estuvo respaldado por los organismos de espionaje y persecución de EEUU**, que desde principios de siglo XX, generaron las condiciones para que las campañas de persecución surgieran y se profundizaran. El expediente de Casación abordado consigna que, a partir de las órdenes de las jerarquías militares argentinas, cuadros de otras FFAA extranjeras se integraron a la labor represiva en un perspectiva de confrontación con los inmigrantes considerados subversivos “al menos, hasta nivel de Área y Sub-área” (Expediente CFC 13445/1999/TO1/CFC7, 2018: 155). **Aquí queda claramente establecido que las decisiones más relevantes sobre las operaciones recaían sobre el aparato castrense local**, estando los equipos extranjeros supeditados a ese mando.

Asimismo, **el otorgamiento de un pasaporte diplomático a Aníbal Gordon** permite inferir que el poder del mando militar argentino en el esquema represivo transnacional era tal que logró que la dictadura uruguaya accediera a emitir ese documento para una persona que, a la fecha, contaba con una profusa historia de crímenes (entre aberrantes y “comunes”) en su país y el extranjero. ¿Qué habrá pensado la autoridad de Relaciones Exteriores uruguaya cuando recibió una solicitud tan comprometedora? ¿Habrán buscado evadirse del entuerto? ¿Pensarían obtener un beneficio? ¿Estaban pagando un costo? ¿Fue una orden directa? Esas preguntas y muchas más quizás no sean jamás respondidas, pero es suficientemente explícito **el apoyo del régimen nacional a un condenable terrorista extranjero para comprender que se trató de una situación inevitable, a causa de la magnitud de ambos aparatos represivos y sus roles jerárquicos en la estructura del Cóndor**.

A su vez, como lo expresamos en la entrega final del Seminario de noviembre de 2024, **los mandos argentinos tenían un celoso control del territorio nacional**, que estaba fragmentado en zonas y subzonas, bajo planificación ordenada de acceso a estas. Los diferentes equipos operativos del Cóndor -agentes extranjeros con equipamiento para

secuestros, asesinatos y tortura- debían tramitar la autorización de ingreso a esos territorios antes de desplegar sus actividades represivas. A esto se agrega que, para el Ejército Argentino, **la entrada y salida al país de esos elementos antisubversivos uruguayos no era motivo de alarma, lo que reafirma la habilitación previa y la decisión final de los armados locales**: resulta inverosímil considerar que un grupúsculo autónomo de agentes uruguayos decidiera *per se* salir del país y ejecutar actividades de represión ilegítimas a la vista de un Estado totalitario con sus mecanismos de dominación trabajando a plenitud.

Se agrega otro aspecto que no debe ser desdeñado: **la dimensión de las FFAA argentinas respecto de las uruguayas**. En lo que refiere a los cuerpos armados de la Defensa, el tamaño y la ferocidad importan. La asimetría entre ambas organizaciones castrenses al momento del nacimiento del Cóndor se reflejó, casi “naturalmente”, en la estructura y atribuciones de la organización, que confirió a las fuerzas argentinas el liderazgo en las operaciones conjuntas. Además, el carácter persecutorio del aparato de disciplinamiento argentino a las voces disidentes -que era, a su vez, fervientemente nacionalista- contaba con un amplio historial de represión callejera de luchas sociales, golpes de Estado y desestabilización que conducen a comprender que no estarían dispuestos a ceder el control o la autoridad a algún otro actor, menos aún a uno extranjero.

Finalmente, **la protección de índole civil-política** que recibieron los más infamemente célebres represores uruguayos selló por muchos años la impunidad. En Uruguay, con la aprobación de la Ley de Caducidad, se ponía una barrera a la investigación sobre los crímenes cometidos por los represores y se proporcionaba a esos terroristas de Estado un marco de amnistía a nivel nacional. En cambio, este ardid no proporcionó la cobertura jurídica que los cuadros uruguayos del Cóndor necesitaban para evitar la rendición de cuentas frente a la Justicia argentina -había solicitado extradiciones para proceder a juzgar-. Y así como este ciclo siniestro comenzó con el *prólogo a fuego* del neoliberalismo en la década de 1970, **el salvataje de los perpetradores** llegaría por una figura representativa del mismo paradigma económico-político en su versión democrática de la década de 1990: **el presidente argentino Carlos Menem y su indulto a los represores uruguayos**.

## Apéndice: nota periodística

### Cuando la dictadura uruguaya subordinó su represión al poder militar argentino

*Eduardo Cabanillas, jerarca de la dictadura argentina, reconoció en audiencia judicial que todas las operaciones represivas en Orletti requerían su autorización, incluidas las que implicaron víctimas uruguayas*



Ilustración: Carolina Gatti, 2025

*El poder puede adoptar formas terribles. Mostrar comportamientos que atraviesen límites de toda índole. Puede concentrarse fenomenalmente en pocas manos, a veces, en un único puño.*

El Tribunal Oral Federal en lo Criminal 1 del Poder Judicial de la Nación argentina tomó declaración al Gral. (R) Eduardo Rodolfo Cabanillas en la causa que le señala como responsable de los horrores desplegados por el Plan Cóndor en diversos centros clandestinos de detención y tortura, entre los que se encuentra *Automotores Orletti*. El militar expresó en su testimonio que las decisiones sobre las operaciones de represión transnacional requerían de su aprobación, en tanto autoridad designada como tal por la

Secretaría de Inteligencia de Estado, la SIDE, de infusto recuerdo.

#### Yo, ¿argentino?

Según surge del expediente judicial, los integrantes del Servicio de Inteligencia de Defensa uruguayo (SID) -entre otros elencos extranjeros- estuvieron subordinados a la autoridad de Cabanillas, es decir, los represores José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Gilberto Vázquez, Ricardo Arab, Luis Maurente y Ricardo Medina, Hugo Campos Hermida, agentes que actuaron en la

persecución a uruguayos en Argentina. Desde 1974, el SID consolidó, procesó y explotó la información recabada por las agencias de inteligencia del régimen, tanto en el plano nacional como en la coordinación internacional. Entre otros aspectos, los Estados se definen por la unidad política y territorial de sus habitantes con autonomía de otros poderes extranjeros. En ese sentido, que personal militar uruguayo actuara en subordinación a un Ejército extranjero configura una violación a los principios constitucionales de soberanía nacional e independencia.

### **El sable**

Con un recorrido prolongado y de alta especialización en los servicios de inteligencia del Ejército -en los que obtuvo niveles de excelencia-, a Cabanillas se le encargó un conjunto de centros de “Operaciones Tácticas” de la dictadura, entre los que estuvieron *El Jardín* y *Orletti*. En esos centros estuvieron detenidos y fueron torturados una importante cantidad de rehenes, entre los que estaban los exlegisladores Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, el matrimonio de militantes sociales Julien-Grisonas y sus dos hijos, o la argentina María Claudia García de Gelman. Como reconoció Cabanillas y quedó laudado en la causa, el militar concentraba el poder sobre el curso de las acciones que los agentes realizaban contra “elementos subversivos” del Cono Sur. Para la conducción de las actividades en los centros de tortura mencionados, el régimen nombró al exintegrante de la organización parapolicial Triple A, Aníbal Gordon, que se sumó como “contratado” bajo las órdenes directas de Cabanillas. Los agentes extranjeros que operaban en suelo argentino debían actuar de acuerdo a las indicaciones y autorizaciones del mando argentino. Se les permitía ingresar al país con armamento y perseguir sus “objetivos” según las definiciones que Cabanillas ordenaba a través de Gordon. En el caso de los uruguayos, se requería apego a un estricto procedimiento de solicitud de operación a la jerarquía local que, de aprobar la acción, ordenaba la “liberación de la zona” correspondiente. Esa liberación especificaba el

territorio autorizado, los participantes extranjeros -además de los argentinos, como supervisión-, las víctimas del operativo y el horario coordinado. La dictadura uruguaya cursó ese *trámite* cada vez que puso el foco en personas presentes en Argentina. Gavazzo y sus huestes debieron ajustarse a esos mecanismos para desplegar sus acciones.

### **Blindados**

Restablecidas las democracias en América del Sur, los sistemas políticos aseguraron la impunidad de los perpetradores del terrorismo de Estado arguyendo excusas del tipo “dar vuelta la página” y “reconciliación nacional ‘en paz’”. En ese marco, los legislativos aprobaron leyes de *perdón* y *punto final* que montaron un andamiaje jurídico de protección sobre los criminales. En lo que refiere a los miembros uruguayos de la represión que actuaron en Argentina, José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y Hugo Campos Hermida, el indulto presidencial otorgado en 1989 por el titular del Poder Ejecutivo argentino, Carlos Menem, bloqueó la comparecencia de los imputados ante tribunales penales: la Justicia de ese país había cursado pedidos de extradición a la Cancillería uruguaya en 1986 por la participación de los represores en actividades delictivas en su territorio. De esa manera, Menem completó el círculo que comprueba la subordinación de los cuadros uruguayos a las Fuerzas Armadas argentinas por establecer a los represores extranjeros como elementos “asimilados” al Ejército Nacional Argentino.

### **La condena**

La búsqueda perseverante del poeta argentino, Juan Gelman, por justicia sobre el paradero de su hijo, su nuera y la hija de ambos, condujo la investigación a quien fue la pieza clave de la estructura represiva transnacional: Eduardo Rodolfo Cabanillas, quien fue condenado a prisión perpetua en marzo de 2011. La sentencia judicial le atribuyó homicidio calificado (con alevosía) de tres personas; privación ilegal de libertad agravada (por uso de violencia y amenazas); imposición de tormentos agravados contra tres perseguidos

políticos; sustracción, retención y ocultamiento los hermanos Anatole y Victoria Julien (menores de edad); y privación ilegal de libertad agravada por mediar violencia o amenazas, e imposición de tormentos contra los pequeños.

En el engranaje del Plan Cóndor, Cabanillas desnudó una verdad desconocida para la realidad nacional: a los miembros uruguayos de la represión les tocó ser piezas subordinadas a una cadena de mando en suelo extranjero.

## Referencias bibliográficas

- (1958). *Ley 12549. Ley Orgánica de la Universidad de la República.* Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/12549-1958>
- (1967). *Constitución de la República.* Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>
- (1971). *Decreto 566/971. Ministerio de Defensa Nacional. Funcionarios Militares. Lucha contra la subversión.* Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/566-1971>
- (1973). *Decreto 464/973. Poderes del Estado. Disolución de la Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.* Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/464-1973>
- (1974). *Decreto Ley 14157. Ley Orgánica Militar.* Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/14157-1974/192>
- (1983). *Uruguay/Argentina: Coordinación represiva.* Colección “Memoria y Juicio”. Centro de Estudios Legales y Sociales. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/1982/10/Coordinacion-represiva.pdf>
- (1986). *Ley 15848. Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado.* Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15848-1986/1>
- (2011). *Ley 18831. Restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1º de marzo de 1985.* Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18831-2011>
- (2015). *Operativos represivos contra el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).* Grupo de Trabajo “Verdad y Justicia”. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Presidencia de la República. Recuperado de: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/Operativos%20represivos%20contra%20el%20PVP%20accesible.pdf>
- (2016). *Expediente CFP 13445/1999/T01. “VIDELA, Jorge Rafael y otros s/privación ilegal de la libertad personal”, “LOBAIZA, Humberto José Román y otros s/privación ilegal de*

*libertad (art. 144 bis inc. 1º del C.P.)”, “FALCÓN, Néstor Horacio y otros s/asociación ilícita y privación ilegal de la libertad”, “FURCI, Miguel Ángel s/privación ilegal de la libertad agravada e imposición de tormentos”.* Tribunal Oral en lo Criminal Federal 1. Poder Judicial de la Nación. República Argentina. Acervo de Proyecto Cruzar.

(2017). *Ley 19580. Ley de violencia hacia las mujeres basada en género. Modificación a disposiciones del Código Civil y Código Penal. Derogación de los arts. 24 a 29 de la Ley 17514.* Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

(2018). *Expediente CFC 13445/1999/TO1/CFC7. “VIDELA, Jorge Rafael y otros s/ recursos de casación y de casación e inconstitucionalidad”.* Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal. Poder Judicial de la Nación. República Argentina. Acervo de Proyecto Cruzar.

(2020). *Cruzar: Sistema de Información, Archivos del Pasado Reciente.* Recuperado de: <https://cruzar.edu.uy/>

(2020). *Hace 30 años, Menem indultaba a los ex comandantes de las Juntas Militares.* Filo.news. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.filo.news/actualidad/Hace-30-anos-Menem-indultaba-a-los-ex-comandantes-de-las-Juntas-Militares-20201229-0002.html>

(2020). Manual de publicaciones de la Asociación Americana de Psicología, Séptima Edición (2020). Recuperado de: <https://apastyle.apa.org/products/publication-manual-7th-edition>

(2021). *Expediente CFP 2637/2004/TO5CFC73. Oficio Electrónico Judicial DEO N° 3042665. “Cabanillas, Eduardo Rodolfo s/recurso de casación”.* Sala IV de la Cámara de Casación Penal. Poder Judicial de la Nación. República Argentina. Acervo de Proyecto Cruzar.

(2024). *Sitios de Memoria.* Recuperado de: <https://sitiosdememoria.uy/>

(2024). *Acusación Causa Argentina.* Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad. Fiscalía General de la Nación. República Oriental del Uruguay. Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/1VBddIUwYDvlA1C5CZCnlefAmdrtxJQM8/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1VBddIUwYDvlA1C5CZCnlefAmdrtxJQM8/view?usp=drive_link)

(2025). *Colección 50 años del Plan Cóndor.* Proyecto Plan Cóndor. Recuperado de: <https://plancondor.org/coleccion-plan-condor>

(2025). *Decreto Nacional 1003/1989. Indultos.* Sistema Argentino de Información Jurídica.

Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:

<https://www.saij.gob.ar/legislacion/decreto-nacional-1003-1989-indultos#>

(2025). *Licenciatura en Comunicación.* Facultad de Información y Comunicación.

Universidad de la República. Recuperado de:

<https://www.fic.edu.uy/ensenanza/grado/lic-en-comunicacion>

(2025). *Hitos. 1989. 7 de octubre. Indultos. Hacer justicia.* Buenos Aires, Argentina.

Recuperado de: <https://hacerjusticia.memoriaabierta.org.ar/ar/hito/indultos>

(2025). *Procesados, condenados y prófugos.* Sitios de Memoria Uruguay. Recuperado de:

<https://sitiosdememoria.uy/represores>

Abuelas de Plaza de Mayo (2025). *Macarena Gelman García Iruretagoyena.* Recuperado de:

<https://www.abuelas.org.ar/nietas-y-nietos/283>

Bachetta, V. (2023). *Las historias que no nos contaron. 1973, Golpe de Estado, Huelga General.* Editorial Sitios de Memoria. Recuperado de:

[https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-06/las-historias-que-no-nos-contaron\\_f1-6-2023.pdf](https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-06/las-historias-que-no-nos-contaron_f1-6-2023.pdf)

Blixen, S. (2000). *El vientre del Cóndor. Del archivo del terror al caso Berrios.* Ediciones Brecha.

Blixen, S. y Patiño, N. (2023). *Intrigas cruzadas. Mafia y terrorismo en las Fuerzas Armadas.* Ediciones Brecha.

Blixen, S. y Patiño, N. (2024). *Desaparecidos. En busca de la verdad. Poder militar - Tutela perenne.* Ediciones Brecha.

Broquetas, M. (2024). *Ganar la guerra. Cultura, sociedad y política en el Uruguay autoritario 1967-1973.* Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, Uruguay.

Broquetas, M. (2014). *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966).* Ediciones de la Banda Oriental

Broquetas, M. y Caetano, G. (Coords.) (2023). *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Tomo II: Guerra Fría, reacción y dictadura.* Ediciones de la Banda Oriental

- Broquetas, M. y Caetano, G. (Coords.) (2023). *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Tomo III: Pasado reciente: legados y nuevas realidades*. Ediciones de la Banda Oriental
- Castromil, A. (2017). *Ciencia política para periodistas. Ideas para una información más rigurosa*. Editorial UOC, Universitat Oberta de Catalunya.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2011). *Caso Gelman VS. Uruguay. Sentencia de 24 de febrero de 2011 (Fondo y Reparaciones)*. Recuperado de: <https://jurisprudencia.corteidh.or.cr/vid/883974863>
- Demasi, C. (Coord.) (2004). *El “régimen cívico-militar”. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1973-1980). Tomo II*. Fundación de Cultura Universitaria. Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Demasi, C., Marchesi, A., Markarian, V., Rico, A. & Yaffé, J. (2009). *La dictadura Cívico-Militar. Uruguay 1973-1985*. Ediciones de la Banda Oriental
- Dinges, J. (2021). *Los años del Cóndor. Operaciones internacionales de asesinato en el Cono Sur*. Editorial Debate.
- Dinges, J. (2004). *Operación Cóndor. Una década de terrorismo internacional en el Cono Sur. Colección Crónica actual*. Ediciones B. Santiago de Chile, Chile.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Siglo XXI Editores. Argentina.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. Argentina.
- Foucault, M. (1980) *Microfísica del poder*. Las Ediciones de La Piqueta. Madrid, España.
- Foucault, M. (1987). *La historia de la sexualidad. I-La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores.
- Frega, A., Rodríguez, A., Ruiz, E., Porrini, R., Islas, A., Bonfanti, D. Broquetas, M. & Cuadro, I. (2010). *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*. Ediciones de la Banda Oriental

Garzón Real, B. (2015). *Operación Cóndor. 40 años después*. Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de la Unesco. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.cipdh.gob.ar/libro-operacion-condor-40-anos-despues/>

Gramsci, A. (1929). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 1*. LeBooks.

Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Editorial Crítica. Buenos Aires, Argentina.

Hunter, M. L. (2013). La investigación a partir de historias. Manual para periodistas de investigación. Unesco, Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226457>

Iricibar, V. (2025). *Los archivos de la Operación Cóndor: los niños secuestrados que fueron devueltos a su familia*. Recuperado de: <https://www.c5n.com/politica/los-archivos-la-operacion-condor-los-ninos-secuestrados-que-fueron-devueltos-su-familia-n205842>

Kornbluh (2023). *El verdadero rol de Estados Unidos en el golpe de 1973*. Recuperado de: <https://www.ciperchile.cl/2023/08/28/el-verdadero-rol-de-estados-unidos-en-el-golpe-de-1973/>

Knoll, T. (2013). *Dueño de El Mercurio de Chile admite haber tenido contacto con la CIA antes del golpe contra Allende*. Recuperado de: <https://latamjournalismreview.org/es/articles/dueno-de-el-mercurio-de-chile-admite-haber-tenido-contacto-con-la-cia-antes-del-golpe-contra-allende/>

Lessa, F. (2022). *Los juicios del Cóndor: La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur*. Editorial Taurus.

Levin, M. (2024). *El Mercurio debe pedir perdón*. Recuperado de: <https://www.diario-red.com/articulo/medios/el-mercurio-debe-pedir-perdon/20230921130727022418.html>

Marchesi, A. (2023). *El Uruguay inventado. Reflexiones sobre el imaginario de la dictadura*. Estuario Editora.

Martínez, V. (2005). *Tiempos de dictadura 1973/1985: Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia día a día*. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, Uruguay.

Recuperado de:  
<https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-02/Virginia%20Martinez%20-%202005%20-%20Tiempos%20de%20dictadura.pdf>

McSherry, J. P. (2009). *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. Editorial Banda Oriental.

Ministerio Público y Fiscal (2025). Plan Cóndor: el alegato del Ministerio Público Fiscal. Recuperado de:

<https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/victimas/maria-claudia-garcia-iruretagoyena-marcelo-gelman-nora-eva-gelman-y-luis-edgardo-peredo/>

Mizrahi, A. (2025). *Palabras cruzadas*. Radio Sarandí. Recuperado de:  
<https://www.sarandi690.com.uy/2025/06/30/fiscalia-confirma-que-el-1-11-1976-nacio-una-nina-en-el-hospital-militar-hija-de-una-presa-pero-el-nombre-de-esa-mujer-es-falso-la-fecha-coincide-con-el-nacimiento-de-macarena-gelman/>

Núñez, G. (2020). *El partido de la resistencia*. Editorial Fin de Siglo.

Patiño, N. (2018). *La estructura del poder militar durante la dictadura*. Proyecto Cruzar. Recuperado de: <https://www.cruzar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/02/Estructura.pdf>

Rilla, J. y Yaffé, J. (Coords.) (2021). *Partidos y movimientos políticos en Uruguay. Izquierdas*. Editorial Crítica.

Skoknic, F. (2013). *El rol de Agustín Edwards antes y después del 11 de septiembre de 1973*. Recuperado de:

<https://www.ciperchile.cl/2013/09/10/el-rol-de-agustin-edwards-antes-y-despues-del-11-de-septiembre-de-1973/>

Sued, G. (2006). *La Justicia declaró nulo otro indulto dictado por Menem*. Diario La Nación. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-justicia-declaro-nulo-otro-indulto-dictado-por-menem-nid828188/>

## Anexo I

### **Cronología de hechos destacados**

<b>Golpe de Estado en Paraguay</b>	4 de mayo, 1954
<b>Golpe de Estado en Guatemala</b>	18 de junio, 1954
<b>Golpe de Estado en Brasil</b>	1 de abril, 1964
Fundación de la logia Tenientes de Artigas	25 de agosto, 1964
Creación del Servicio de Información de Defensa (SID)	23 de febrero, 1965
Coordinación bilateral e internacional pre Cóndor	1965-1975 (aprox.)
Fallecimiento de Gestido. Asunción de Pacheco	6 de diciembre, 1967
Medidas Prontas de Seguridad en Uruguay como política permanente	13 de junio, 1968
<b>Asunción de Allende como presidente de Chile</b>	3 de noviembre, 1970
Inmigración de izquierdas en Chile	1970 en adelante
Creación de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII)	22 de mayo, 1971
Reforma de Pacheco rechazada. Bordaberry presidente	28 de noviembre, 1971
MLN interrumpe la tregua por las elecciones	14 de abril, 1972
Asesinatos de comunistas de la Seccional 20	17 de abril, 1972
Se promulga Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno	10 de julio, 1972
Ejército, Policía y Fuerza Aérea emiten Comunicados 4 y 7	9 de febrero, 1973
Militares imponen a Bordaberry el "Pacto de Boiso Lanza"	12 de febrero, 1973
<b>Golpe de Estado en Uruguay</b>	27 de junio, 1973
<b>Golpe de Estado en Chile</b>	11 de setiembre, 1973
Campaña contra el MLN en Chile	setiembre, 1973
Reunión pre Cóndor en Buenos Aires	febrero, 1974
Se promulga el decreto-ley 14157: Ley Orgánica Militar	21 de febrero, 1974
FFAA emiten el documento "Política de la República"	15 de agosto, 1974
<b>Fundación del Cóndor en Chile</b>	30 de noviembre, 1975
Dictadura uruguaya cancela pasaportes de Zelmar, "Toba" y Wilson	noviembre, 1975
<b>Golpe de Estado en Argentina</b>	24 de marzo, 1976
Ofensiva militar contra el PVP en Argentina	17 de abril, 1976

<b>Instalación de Orletti</b>	11 de mayo, 1976
<b>Secuestro de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Wilson escapa</b>	18 de mayo, 1976
Aparecen cuerpos de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw	21 de mayo, 1976
Asesinato del expresidente de Bolivia en Buenos Aires	1 de junio, 1976
<b>Secuestro de refugiados de ACNUR</b>	8-9 de junio, 1976
Liberación de refugiados de ACNUR	12-13 de junio, 1976
<b>Militares expulsan a Bordaberry</b>	12 de junio, 1976
Secuestro de Sara Méndez	13 de julio, 1976
<b>“Primer vuelo”</b>	24 de julio, 1976
<b>Secuestro de María Claudia García y Marcelo Gelman</b>	24 de agosto, 1976
<b>Secuestro de Roger Julien y Victoria Grisonas</b>	20 de setiembre, 1976
<b>“Segundo vuelo”</b>	5 de octubre, 1976
Traslado de los hermanos Julien y María Claudia	6-7 de octubre, 1976
Asesinato de Marcelo Gelman	9 de octubre, 1976
<b>Fuga de Morales y Vidaillac. Cierre de Orletti</b>	3 de noviembre, 1976
<b>María Claudia es trasladada al Hospital Militar para dar a luz</b>	1 de noviembre, 1976
Abandono de los hermanos Julien en Valparaíso	diciembre, 1976
Asunción de Carter como presidente de Estados Unidos	20 de enero, 1977
<b>Asunción de Sanguinetti como presidente en Uruguay</b>	1 de marzo, 1985
<b>Aprobación de la Ley de Caducidad</b>	22 de diciembre, 1986
Pedido de extradición de Cordero	sin fecha, 1986
Corte Electoral valida referéndum de Ley de Caducidad	19 de diciembre, 1988
<b>Referéndum de la Ley de Caducidad. Gana la papeleta amarilla</b>	16 de abril, 1989
<b>Asunción de Lacalle Herrera como presidente</b>	1 de marzo, 1990
<b>Menem indulta a Gavazzo, Silveira, Cordero, Campos Hermida</b>	6 de octubre, 1989
Cae el pedido de extradición de represores	sin fecha, 1990
Juez Federal Rafecas anula indultos de Menem	25 de julio, 2006
<b>CIDH condena al Estado uruguayo por caso Gelman</b>	24 de febrero, 2011
<b>Condena a Eduardo Cabanillas</b>	31 de marzo, 2011

## Anexo II

### Breve selección de documentos considerados en este trabajo

El procesamiento del archivo de Cruzar, que incluye la colección conocida como “Archivo Berrutti”, documentos desclasificados del gobierno de los Estados Unidos y más, implicó recorrer a través de la lectura una gran cantidad de digitalizaciones armados con la voluntad y la paciencia. En ese camino nos encontramos con elementos que se fueron conectando -la mejor de las veces- y otros que resultaron un callejón sin salida. A partir de ese análisis se procuró sistematizar la información que se iba recolectando y, finalmente, se integró a la investigación aquello que se entendió pertinente. De esa exploración surgieron muchos documentos que dispararon nuestra atención. A continuación se presenta una selección reducida de algunos de esos documentos que fueron considerados y aportan a la comprensión de los hechos tratados en este Trabajo Final de Grado.

<b>UNCLASSIFIED</b>		3/22/76	CONTROL: 1896 22 Mar 76 1825	13-10
DEPARTMENT OF STATE				
TELEGRAM				
<b>E.O. 11652:</b> <b>TAGS:</b> <b>SUBJECT:</b>  <b>ACTION:</b>  <b>REF</b>	<b>FROM</b> Amembassy BUENOS AIRES  <b>GDS</b> PINS, PINT, ELAB, AR Terrorist Toll Continues High  <b>BUENOS AIRES</b> 1896	<b>CLASSIFICATION</b>    <b>CHARGE</b> POL-3 POL/R ECOM USIS USDAO MILGP-2 SCIAT LEGAT RF CHRON	<b>ARGENTINA PROJECT (S20000044)</b> U.S. DEPT. OF STATE, A/RPS/IPS Margaret P. Grafeld, Director <input checked="" type="checkbox"/> Release <input type="checkbox"/> Excuse <input type="checkbox"/> Deny Exemption(s): Declassify <input type="checkbox"/> In Part <input checked="" type="checkbox"/> In Full <input type="checkbox"/> Classify as _____ <input type="checkbox"/> Extend as _____ <input type="checkbox"/> Downgra- Date _____ Declassify on _____ Reason: _____	<b>INDICATE</b> <input type="checkbox"/> COLLECT <input type="checkbox"/> CHARGE TO <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px 5px;">A4014</span>
<p>1. <u>Summary:</u> With local press openly reporting that coup may take place "within hours", death toll from terrorist acts nearing all-time high. Privately, political contacts voicing concern that many of the dead are "pre-coup victims" of provincial military and police vengeance. <u>End Summary</u>.</p> <p>2. Long-time observers of Argentine political scene state that public reporting of imminent coup is without precedent in modern Argentine history. Given widespread public acceptance of idea that coup imminent, chief concern of most Embassy contacts is that the provincial level police and military authorities despite repeat despite orders from higher command are moving to settle scores with local leftists,</p>				

*Fragmento de telegrama desclasificado de EE.UU. “0000A00A”, proporcionado por Cruzar. Sobre el golpe de Estado en Argentina. 22 de marzo de 1976.*

Date \_\_\_\_\_  
 Declassify as \_\_\_\_\_ Reason \_\_\_\_\_  
 ( ) Classify as \_\_\_\_\_ ( ) Decend as \_\_\_\_\_ ( ) Downgrade to \_\_\_\_\_  
 Declassify: ( ) In Part \_\_\_\_\_ ( ) In Full \_\_\_\_\_  
 Exemptions: ( ) Diclose ( ) Excluse ( ) Deny

12/1/76 R  
 4476 R

**MEMORANDUM**

File FowG

US DEPT OF STATE APRS/RS  
 NOVEMBER 1976 the Embassy has requested information from the AZ002

**UNCLASSIFIED**

Foreign Ministry's Human Rights Working Group on 40 persons: 26 Argentines, 6 Chileans, 3 Uruguayans, 3 Brazilians, 1 Frenchman and 1 Irishman. Of the 40, 11 are being detained under Executive decree, 6 have been or are about to be expelled (foreigners, in all cases), 11 are "not registered" by the Ministry, and the rest are still being checked out.

The UNHCR is working on behalf of mandated refugees, including a number who figure as US interest cases. In certain cases it has sought visas and expulsion orders for jailed refugees, including some who have been charged but not convicted. One example is that of Uruguayan Senator Enrique Erro detained by the Peronist government under state of siege in 1975, whose expulsion order was signed November 3, 1976.

*Fragments del telegrama desclasificado de EE.UU. "0000A1D1", proporcionado por Cruzar. Sobre ACNUR y los refugiados desaparecidos. 12 de julio de 1976.*

PAGE 03 BUENOS 04385 271340Z

JOSE MARIA ROSA TOLD A CROWD ON JULY 23 THAT THE NEXT PERONIST GOVERNMENT WILL DEMAND AN ACCOUNTING FROM THE MILITARY ON WHAT HAPPENED TO THE DISAPPEARED AND WHY THE GOVERNMENT WENT TO WAR WITH GREAT BRITAIN. ANOTHER PERONIST, FORMER GOVERNOR OF LA RIOJA PROVINCE, CARLOS MENEM, TOLD A GATHERING ON JULY 24 THAT THE MILITARY SHOULD BE TRIED FOR THEIR MISDEEDS, INCLUDING HUMAN RIGHTS ABUSES. ROSA AND MENEM ARE BOTH CONSIDERED EXTREMISTS AND UNGUIDED MISSILES. NEVERTHELESS, EVEN MORE CAUTIOUS LEADERS SUCH AS

Current Class: [REDACTED]

Page: 2

*Fragento de telegrama desclasificado de EE.UU. "0000D23", proporcionado por Cruzar. Sobre dichos de Menem respecto a juicios de militares.*

Current Class: UNCLASSIFIED  
 Current Handling: n/a  
 Document Number: 1977BUENOS09169

17/5/77

Page: 1

Channel: n/a

<<<.>>>  
 UNCLASSIFIED

PAGE 01 BUENOS 09169 051939Z  
 ACTION HA-05

INFO OCT-01 ARA-14 ISO-00 EUR-12 /032 W  
 R 051633Z DEC 77 059035 060256Z /41

FM AMEMBASSY BUENOS AIRES  
 TO AMEMBASSY PARIS  
 INFO SECSTATE WASHDC 3526

UNCLAS BUENOS AIRES 9169

MRS. MARTA GATTI  
 8, RUE BUISSON DE LA BERGERE  
 94120 FONTENAY SOUS BOIS  
 FRANCE

E.O. 11652: N/A  
 TAGS: SHUM, AR  
 SUBJECT: DISAPPEARANCE OF ADRIANA GATTI

ARGENTINA PROJECT (S20000044)

U.S.-DEPT. OF STATE, A/RPS/TPS

Margaret P. Grafeld, Director

(X) Release ( ) Excise ( ) Deny

Exemption(s):

Declassify: ( ) In Part ( ) In Full

( ) Classify as \_\_\_\_\_ ( ) Extend as \_\_\_\_\_ ( ) Downgrade to \_\_\_\_\_

Date \_\_\_\_\_ Declassify on \_\_\_\_\_ Reason \_\_\_\_\_

1. WE REFER TO YOUR LETTER TO CONGRESSMAN FRASER REGARDING  
 THE DISAPPEARANCE OF YOUR DAUGHTER ADRIANA GATTI.

2. WE PRESENTED THIS MATTER TO THE ARGENTINE FOREIGN MINIS-  
 TRY WORKING GROUP ON HUMAN RIGHTS ON JULY 1977. WE INDICA-  
 TED TO THE ARGENTINE FOREIGN OFFICE THAT THERE IS US CONGRES-  
 SIONAL INTEREST IN THIS CASE.

3. THE FOREIGN OFFICE'S WORKING GROUP ON HUMAN RIGHTS HAS  
 JUST INFORMED US THAT THE GOVERNMENT OF ARGENTINA HAS NO  
 RECORD OF THE DETENTION OF ADRIANA GATTI, NOR ANY INFORMATION  
 REGARDING HER WHEREABOUTS.

4. WE SHALL KEEP YOU INFORMED OF ANY FURTHER DEVELOPMENTS.

K22Φ

R

Fragmento de telegrama desclasificado de EE.UU. "0000A442", proporcionado por Cruzar. Sobre la desaparición de Adriana Gatti. 5 de diciembre de 1977.

CXΦΦ2

R

Although it is difficult to be precise, our information indicates that more than 100 Uruguayans have been detained in Argentina since 1976 out of country security operations began in 1975. After starting relatively few such arrests in 1975, the number swelled in 1976 and 1977, and declined again in 1978. (Comment: This follows the pattern noted in other human rights cases of intensified anti-subversion measures in 1975-77, with a decline in such operations in 1978.) Herbert Schee of the UNHCR in Buenos Aires noted at a recent inter-Embassy human rights meeting that no new cases have been reported since September, making this the longest period without such a complaint.

Fragmento de telegrama desclasificado de EE.UU. "0000A424", proporcionado por Cruzar. Sobre uruguayos detenidos en territorio argentino. Ito de diciembre de 1977

Current Class: [REDACTED]  
 Current Handling: n/a  
 Document Number: 1978BUENOS3045

UNCLASSIFIED

4/20/78

R  
 Page: 1  
 Channel: n/a

Case Number: S200000044

PAGE 01 BUENOS 03045 220340Z  
 ACTION ARA-14

INFO OCT-01 IO-13 ISO-00 HA-05 PM-05 NSC-05 SP-02  
 SS-15 CIAE-00 INR-10 NSAEC-00 DODE-00 /070 W  
 -----010261 230726Z /65

R 202059Z APR 78

FM AMEMBASSY BUENOS AIRES  
 TO SECSTATE WASHDC 5438  
 INFO AMEMBASSY BRASILIA  
 USMISSION GENEVA  
 AMEMBASSY MONTEVIDEO  
 AMCONSUL RIO DE JANEIRO

ARGENTINA PROJECT (S200000044)

U.S. DEPT. OF STATE, A/RPS/IPS

Margaret P. Grafeld, Director

 Release ( ) Excise ( ) Deny

Exemption(s): \_\_\_\_\_

Declassify: ( ) In Part  In Full

( ) Classify as ( ) Extend as ( ) Downgrade to

Date \_\_\_\_\_ Declassify on \_\_\_\_\_ Reason \_\_\_\_\_

[REDACTED] BUENOS AIRES 3045

E.O. 11652 GDS

TAGS SHUM, AR, UR

SUBJECT POSSIBLE REFOULEMENT OF URUGUAYAN REFUGEES

1. UNHCR OFFICIALS HAVE EXPRESSED CONCERN TO EMBASSY OFFICIALS HERE REGARDING POSSIBLE REFOULEMENT OF MORE THAN 21 URUGUAYAN REFUGEES. UNHCR HAS INFORMATION THAT ARGENTINE AUTHORITIES PERMITTED URUGUAYAN ARMY INTELLIGENCE OPERATIVES TO CONDUCT OPERATIONS IN BUENOS AIRES IN LATE DECEMBER AND JANUARY TO ARREST A NUMBER OF URUGUAYAN REFUGEES RESIDING IN ARGENTINA. UNHCR OFFICIALS SPECULATE THAT URUGUAYAN AUTHORITIES MAY BELIEVE THAT THESE INDIVIDUALS HAD CONNECTION WITH GRUPO ACCIONISTA UNIFICADO (GAU) WHICH HAS BEEN SUBJECT OF RECENT ANTI SUBVERSIVE EFFORT WITHIN URUGUAY.

2. IN ONE CASE, WHICH UNHCR BROUGHT TO THE ATTENTION OF ARGENTINE FOREIGN MINISTRY, FAMILY OF AN ABDUCTED URUGUAYAN REFUGEE WAS CONTACTED AND INFORMED THAT A PAYMENT OF US \$8,000 WOULD INSURE THAT THE CAPTURED

Fragmento de telegrama desclasificado de EE.UU. "0000A6EC", proporcionado por Cruzar. ACNUR denuncia preocupación por el envío de 21 uruguayos secuestrados en Argentina de vuelta a su país. 20 de abril de 1978



## URUGUAY - SURVEY OF EVENTS AND CONGRESSIONAL ACTION

On the morning of May 18, two prominent Uruguayan parliamentarians former Speaker of the Chamber of Deputies Hector Gutierrez Ruiz and former Senator Zelmar Michelini--were abducted noisily and without fanfare from their respective places of residence in downtown Buenos Aires. The abductions occurred in the presence of numerous witnesses, including police and military personnel whose failure to intervene can only indicate that they had received orders to that effect. In the three days that followed, the Argentine authorities showed total disinterest in the matter: relatives of the victims were refused permission to lodge official complaints; investigations were promised but not undertaken; no one even came to collect the fingerprints left by the abductors at the scenes of both crimes. On the evening of May 21, the bullet-ridden bodies of Michelini and Gutierrez Ruiz were discovered in an abandoned car along with those of Mr. and Mrs. William Whitelaw, allegedly former Tupamaro guerrillas; papers found in the car attributed the murders to an Argentine guerrilla organization. A third prominent Uruguayan, former Senator Wilson Ferreira Aldunate, narrowly escaped the fate of his friends and colleagues when he managed to gain asylum in the Austrian Embassy.

It is clear that the abduction and execution of the two outstanding Uruguayan parliamentarians and human rights advocates was carried out officially by the Argentine government. Equally obvious is the complicity of the Uruguayan government, which instigated and ordered the assassination of its principal adversaries. Senator Michelini had left with a friend a note indicating that he had learned of plans to "remove him from Argentina"--plans that were discussed with the Argentines by Uruguayan Foreign Minister Juan Carlos Blanco shortly before Michelini's abduction. Evidence of serious splits existing at the time within the Uruguayan government, and the increasing political isolation of President Bordaberry, suggest that the latter may well have decided to eliminate major opposition leaders at just that moment. Moreover, both men had been placed under a virtual death sentence by the Uruguayan authorities; for months the Uruguayans had been issuing communiques to the Argentines referring to Michelini and Gutierrez Ruiz as "dangerous Tupamaro leaders"; addi-

Fragmento de telegrama desclasificado de EE.UU. "00009F97", proporcionado por Cruzar. Gobierno de EEUU consulta a su embajada en Montevideo por el secuestro de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. 1 de junio de 1976